

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



Título

Sostenibilidad de la pesca artesanal del perico (*Coryphaena hippurus*): El caso de las cooperativas pesqueras en el Perú

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN
BIOCOMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

AUTORA

Tania Elena Suarez Yana

ASESOR

Manuel Augusto Glave Testino

Agosto, 2019

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis significa la culminación de una etapa importante en mi trayectoria profesional porque ha ampliado mi visión sobre la conservación de la biodiversidad mucho más de lo que imaginé.

Quiero agradecer a mi asesor de tesis, prof. Manuel Glave, quien ha creído en mí y en este tema de investigación. Gracias a usted, éste tomó forma y pudo ejecutarse de la mejor manera posible. Me siento honrada de haber sido asesorada por usted y por ayudarme a despejar la neblina y encontrar el camino adecuado para desarrollar la redacción de este manuscrito.

Mi sincero agradecimiento al prof. Carlos Aramburú, por aportar ideas en la redacción de este trabajo y estar disponible para cualquier duda que apareciera.

A la gestora del programa de maestría de Biocomercio y Desarrollo Sostenible por el seguimiento y apoyo constante.

Al programa marino de WWF Perú, por tener las puertas abiertas para mí hacia su trabajo con la pesca del perico. A Nicolás Rovegno y Evelyn Luna por la predisposición de apoyar este trabajo y permitirme acompañarlos en sus salidas de campo.

A los armadores de las caletas de La Tortuga y La Islilla que me permitieron conocer su importante trabajo y compromiso con sus cooperativas y hacia su comunidad. He aprendido mucho de ustedes.

A todos los entrevistados involucrados en este trabajo, por darme su tiempo y amabilidad para desarrollar mi investigación.

A mi mamá por su apoyo constante y por creer en mí antes que el resto. Sin tu esfuerzo, los estudios de esta maestría no serían posibles.

A todos aquellos que permitieron mi ausencia durante la realización de este trabajo (incluyendo a mis pacientes animalitos), muchas gracias.

Y a Dios, porque el tiempo me ha demostrado que todo tiene una razón de ser para aprender y atesorar cada momento vivido. No lo cambio por nada.

RESUMEN

La pesca artesanal en el Perú fue uno de los sectores económicos con mayor crecimiento durante el periodo 2000-2012. Sin embargo, este crecimiento no está basado en la generación de un mayor valor agregado a lo largo de las cadenas de valor. Uno de los recursos claves para la pesca artesanal es el perico, siendo de los productos pesqueros peruanos de mayor exportación y el pez estacional que más abunda en los meses de verano. Es a partir del año 2001, que empieza su auge con mayores capturas en los años 2008 y 2015 con una captura anual promedio de 52 mil toneladas. No obstante, la mayoría de esta pesca es informal pues estos pescadores no cuentan con permisos de pesca afectando la trazabilidad de la cadena de valor del perico. Estos pescadores no gozan de beneficios sociales, y dependen de los intermediarios. Por ende, las cooperativas pesqueras aparecen como una alternativa para gestionar su formalización lo que pueda contribuir a la pesca sostenible del recurso. Una buena gobernanza establecida en base a un modelo cooperativo, se puede presentar como un incentivo económico que garantice la pesca sostenible del perico. En las caletas de La Islilla y La Tortuga de la provincia de Paita, Piura, existen dos cooperativas pesqueras recientemente formadas mediante un programa piloto del gobierno. El objetivo de este estudio es determinar si estas cooperativas son un modelo de incentivo de pesca sostenible de perico. Para esto, se entrevistaron a 22 socios de la cooperativa de La Tortuga, 23 socios de la cooperativa de La Islilla, 19 socios de la asociación APAMARPA y 4 actores clave involucrados. Se encuentra que estas cooperativas tienen un déficit organizacional sin un mercado justo, así como una desarticulación con los agentes de gobierno. En conclusión, es necesario continuar el fortalecimiento de capacidades de estas nuevas formas de gobernanza para una pesca sostenible del recurso.

Palabras clave: pesca artesanal sostenible; incentivo; gobernanza; cooperativas pesqueras; Perú

ABSTRACT

Artisanal fishing in Peru was one of the economic sectors with the highest growth during the period 2000-2012. However, this growth is not based on the generation of greater added value along the value chains. One of the key resources for artisanal fishing is the Peruvian mahi mahi, being the Peruvian fishery product of greater export and the seasonal fish that is most abundant in summer. It is from 2001, which begins its boom with higher catches in 2008 and 2015 with an average annual catch of 52 thousand tons. Nevertheless, most of this fishing is informal because these fishermen do not have fishing permits or expired, affecting the traceability of the Peruvian mahi mahi value chain. These fishermen do not enjoy social benefits, and depend on intermediaries. Therefore, fishing cooperatives appear as a complementary alternative to manage the sustainable fishing of the resource. With good governance established in a cooperative model, it can be presented as an economic incentive that guarantees the sustainable fishing of the parakeet. In the coves of La Islilla and La Tortuga in the province of Paita, Piura, there are two fishing cooperatives recently formed through a government Pilot Program. The objective of this study was to determine if these cooperatives are an incentive model for sustainable parakeet fishing. For this, 22 members of the La Tortuga cooperative, 23 members of the La Islilla cooperative, 19 members of the APAMARPA association and 4 key stakeholders involved were interviewed. It is found that these cooperatives have an organizational deficit without a fair market, as well as a disarticulation with government agents. In conclusion, it is necessary to continue empowering these new way of governance for mahi-mahi sustainable fishing.

Keywords: sustainable artisanal fishing; incentives; governance; fishing cooperatives; fishing; Peru

ÍNDICE

	Pág.
Agradecimientos	ii
Resumen	iii
Abstract	iv
Índice	v
Lista de Cuadros	vii
Lista de Gráficos	vii
Lista de Figuras	vii
Abreviaturas y siglas	viii
Introducción	1
PRIMERA PARTE: MARCO DE LA INVESTIGACIÓN	3
CAPÍTULO I	3
MARCO CONTEXTUAL: LA PESCA DEL PERICO EN EL PERÚ Y SU IMPORTANCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL	3
1.1 Pesca artesanal	3
1.1.1 Pesca artesanal del perico	5
1.1.2 Perico	8
1.1.3 Cadena de valor del perico	10
1.1.4 Pesca sostenible	11
1.2 Ecocertificación	14
1.2.1 Marine Stewardship Council y el Proyecto de Mejoramiento Pesquero	14
CAPÍTULO II	16
MARCO CONCEPTUAL: LAS COOPERATIVAS PESQUERAS COMO MODELO DE NEGOCIO SOSTENIBLE Y SOCIAL	16
2.1 Tragedia de los Comunes	16
2.2 Gobernanza	17
2.3 Vínculo entre gobernanza y sostenibilidad	18
2.4 Autogobernanza	19
2.5 La asociatividad como cooperativas	20
2.5.1 Gobernanza cooperativista	21
2.5.2 Ejemplo en el Perú – cooperativas cafetaleras	22

2.6	Cooperativas pesqueras	23
2.6.1	Casos internacionales	24
2.6.2	Cooperativas pesqueras en el Perú	25
2.6.2.1	Autogobernanza en pesca costera	28
2.6.2.2	Comunidad Pesquera Artesanal de Marcona (COPMAR)	29
SEGUNDA PARTE: DISEÑO METODOLÓGICO Y RESULTADOS		30
CAPÍTULO III		30
DISEÑO METODOLÓGICO		30
3.1	Planteamiento de la pregunta de investigación	30
3.2	Planteamiento de la hipótesis	30
3.3	Tipo de la investigación	31
3.4	Objetivos	31
3.5	Formulación de la propuesta metodológica	31
3.5.1	Población y muestra	32
3.5.2	Entrevistas	33
3.5.3	Indicadores de incentivo	33
3.5.4	Indicadores de gobernanza	33
3.5.5	Matriz de Oportunidades/Fortalezas y FODA	34
CAPÍTULO IV		35
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS		35
4.1	Cooperativas pesqueras de La Tortuga y La Islilla	35
4.2	Cooperativas vs. No Cooperativas	50
4.3	Evaluación de fortalezas/debilidades de estos modelos de cooperativas	54
4.4	Equidad	59
4.5	Límites de las cooperativas para alcanzar la sostenibilidad en la pesca artesanal de perico	63
Conclusiones		67
Recomendaciones		68
Referencias bibliográficas		70
Anexos		79

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1: Población de los grupos de estudio.....	32
Cuadro 2: Preparación completa de hijos de armadores de las cooperativas de La Tortuga y La Islilla.....	41
Cuadro 3: Motivos para no entrar a las cooperativas pesqueras.....	53
Cuadro 4: Ventajas y desventajas de asociarse como cooperativas pesqueras.....	55
Cuadro 5: Matriz de fortalezas y oportunidades de las cooperativas pesqueras como incentivo de pesca sostenible.....	56
Cuadro 6: Matriz de debilidades/amenazas de las cooperativas pesqueras como incentivo de pesca sostenible.....	57
Cuadro 7: Cruce estratégico de F/O.....	58
Cuadro 8: Cruce estratégico de D/A.....	58
Cuadro 9: Noción del concepto “pesca sostenible” en los tres grupos de estudio.....	61
Cuadro 10: Ideas del concepto “pesca sostenible” de los tres grupos de estudio.....	61

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Clasificaciones de pesca según capacidad de bodega e inversión tecnológica.....	3
Gráfico 2: Histórico de desembarques de perico 1971-2015.....	6
Gráfico 3: Origen de los armadores de las caletas La Tortuga y La Islilla.....	40
Gráfico 4: Flujograma de procedimiento para rearqueo de embarcaciones revisado por DICAPI Callao.....	45
Gráfico 5: Aportaciones a las cooperativas.....	47
Gráfico 6: El origen de los armadores de los tres grupos de estudio.....	50
Gráfico 7: Número de embarcaciones por armador en cada grupo de estudio..	52

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Ilustración del perico.....	9
Figura 2: Misión y Visión de ambas cooperativas son exactamente las mismas.....	37
Figura 3: DPA La Tortuga sin uso reciente.....	38
Figura 4: Centro de Interpretación en la caleta La Islilla.....	39

Figura 5: Local de la Asociación de pescadores de altura de La Isllilla donde también funciona la cooperativa.....	39
Figura 6: DPA La Isllilla en funcionamiento limpiando los materiales de pesca..	39
Figura 7: Embarcación artesanal en la que los pescadores de La Isllilla suelen salir a pescar perico con el logo de la cooperativa.....	40
Figura 8: Foto de pantalla del monitoreo de las embarcaciones	48
Figura 9: Anuncio de venta de aceites.....	49
Figura 10: Desembarque de botellas de plástico a tierra.....	49

ABREVIATURAS Y SIGLAS

APAMARPA	Asociación de Pescadores del Mar de Paita
CENPAR	Censo de la Pesca Artesanal
CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical
CIT	Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
COPMAR	Comunidad Pesquera Artesanal de Marcona
COPROPAG	Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Galápagos
DICAPI	Dirección General de Capitanías y Guardacostas
DPA	Desembarcadero Pesquero Artesanal
ENEPA	Encuesta Estructural de la Pesquería Artesanal
FIP	Proyecto de Mejoramiento Pesquero (por sus siglas en inglés: <i>Fishery Improvement Project</i>)
FONDEPES	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
INTERPES	I Encuentro Regional de Pescadores
MSC	Marine Stewardship Council
PAN PERICO	Plan de Acción Nacional para la conservación y manejo del recurso perico en el Perú
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PROM PERÚ	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo
ROP	Reglamento de Ordenamiento Pesquero
SIFORPA	Sistema de Formalización Pesquera Artesanal
SISESAT	Sistema de Seguimiento Satelital
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
WWF	World Wildlife Fund

INTRODUCCIÓN

La sostenibilidad de los recursos pesqueros es indispensable para la conservación del ecosistema marino pues alivia la presión sobre el volumen de la pesca objetivo, respetando las cadenas tróficas y garantizando la seguridad alimentaria.

El perico es uno de los recursos pesqueros peruanos con mayor exportación siendo el pez estacional que más abunda en los meses de verano. Sin embargo, para lograr su sostenibilidad a futuro, es necesario conocer su distribución, biomasa y contar con reglamentos de ordenamiento pesquero para una mejor gestión administrativa.

Si bien se desconoce el stock del perico debido a investigaciones insuficientes, existe un factor importante que puede manejarse: la gobernanza pesquera; para esto, las cooperativas pesqueras aparecen como una alternativa complementaria para gestionar la pesca sostenible del recurso. Una buena gobernanza establecida en un modelo cooperativo que involucre un buen ordenamiento pesquero, medidas de reciclaje, respeto de vedas y tallas mínimas de captura, pero sobretodo compromiso entre los socios para conservar el perico para generaciones futuras proveyendo seguridad alimentaria y social, puede constituirse en un incentivo económico que garantice la pesca sostenible del perico. De esta manera, a largo plazo, la pesca artesanal de perico se fortalecería y podría ser una alternativa para formalizar esta pesquería dentro del Proyecto de Mejoramiento Pesquero (FIP, por sus siglas en inglés)¹ y ganar nuevos mercados de exportación, así como alcanzar la certificación Marine Stewardship Council (MSC).

¹ Un FIP busca generar estrategias, actividades o pasos para acercar a la pesquería apruebe con una nota de 80 a más las metas de calificación de la certificación MSC. Para esto, se asocian actores clave con apoyo técnico de consultores expertos en el tema.

En las caletas de La Islilla y La Tortuga de la provincia de Paita, Piura, existen dos cooperativas pesqueras recientemente formadas mediante un programa piloto del gobierno para fortalecer y ordenar la pesca artesanal mediante permisos de pesca individuales. El tema de esta tesis es evaluar si estas cooperativas pueden presentarse como un incentivo de pesca sostenible de perico y así contribuir a la conservación de este recurso pesquero y al desarrollo económico-social de las comunidades pesqueras.



PRIMERA PARTE: MARCO DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL: LA PESCA DEL PERICO EN EL PERÚ Y SU IMPORTANCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

1.1 PESCA ARTESANAL

“La pesca artesanal es una pesca comercial y se caracteriza por realizarse por personas naturales o jurídicas empleando embarcaciones de hasta 32.6 m³ de capacidad de bodega y hasta 15 m de eslora con predominio del trabajo manual” (Galarza y Kámiche, 2015: 17).

Asimismo, este tipo de pesca a menor escala (10 a 32.6 m³) debe emplear artes de pesca menores como el espinel (anzuelo), beta, sardinal, etc., y tiene un área exclusiva de pesca comprendida dentro de las 5 millas desde el litoral de la costa. La demanda que cubre es mayoritariamente la del consumo humano directo a nivel local, principalmente en estado fresco (Galarza y Kámiche, 2015: 15-17).

A continuación, se detalla en el gráfico 1 las diferentes clasificaciones de pesca.

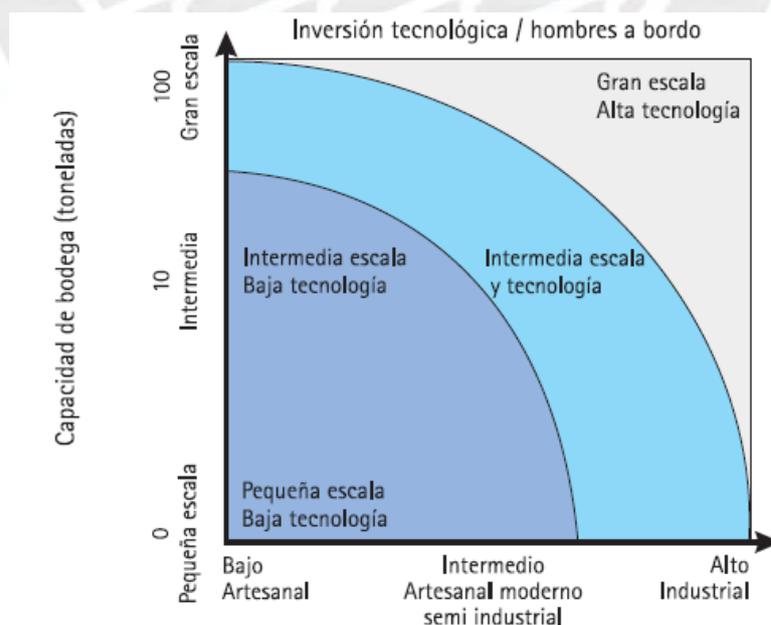


Gráfico 1. Clasificaciones de pesca según capacidad de bodega e inversión tecnológica, en: Galarza y Kámiche (2015).

Según datos de I Censo Nacional de Pesca Artesanal (CENPAR) en el 2012 se registraron a nivel nacional 44,161 pescadores artesanales, y 12,398 armadores artesanales siendo 13,248 pescadores provenientes de la región Piura (30%) la que cuenta con la mayor concentración de pescadores a nivel nacional. Este rubro está dominado por hombres (97%) principalmente en la fase de extracción. El papel de la mujer entra a resaltar en la fase de procesamiento del producto. Debido a la alta informalidad, existe información poco específica sobre la generación de empleo directo y sobre todo indirecto (PRODUCE, 2012).

En la actualidad, la Tercera Encuesta Estructural de la Pesquería Artesanal (ENEPA III) registró 67,427 pescadores artesanales a nivel nacional con 21,943 ubicados en Piura, teniendo una variación en comparación con el I CENPAR de +65.6% (Castillo y otros, 2018, tabla 1). Esto significa que la pesquería artesanal continúa creciendo posiblemente debido al aumento demográfico en el país o porque la pesca artesanal sigue siendo de libre acceso sin requerir de mano de obra calificada (Castillo y otros, 2018: 306).

Galarza y Kámiche señalan que: “el sector pesquero ha crecido a una tasa promedio anual de 7% durante periodo 2000-2012 (PRODUCE, 2013a), frente a un crecimiento promedio de 6% del total de la economía (INEI, 2014a), lo que implica que ha sido uno de los motores de crecimiento en este periodo. La actividad pesquera representó, en promedio, 1.2% del PBI nacional en este mismo periodo, del cual la actividad de extracción representó, en promedio, 0.5% del PBI; mientras que la actividad de transformación representó un 0.7% adicional (INEI, 2014a), evidenciando que contar con recursos naturales diversos no es suficiente, sino que es necesario generar valor agregado a lo largo de la cadena productiva” (2015:18).

En el 2017, la tendencia de aporte del sector pesca se mantuvo en 0.4% del PBI a pesar de los efectos del Niño Costero (Gestión, 2017). Esta cifra representa tanto el sector pesquero industrial y el artesanal, así como toda la cadena productiva desde la extracción hasta el procesamiento. Específicamente del sector pesca artesanal: “genera importantes ingresos económicos: 'más de

82 millones de dólares FOB en exportaciones durante el 2016, y una contribución estimada al PBI nacional de 204,9 millones de dólares, de los cuales 67,4 millones se generan en la extracción del mar y 137,5 millones en la comercialización en tierra' (Christensen y otros, 2014)” (Amorós y otros, 2017: 38). Sin embargo, “no se considera el valor de la producción consumida en el Perú, el cual es especialmente importante para el sector pesquero artesanal” (Christensen y otros, 2014: 303).

Si bien actualmente no se generan valores agregados al producto hidrobiológico impidiendo realizar un análisis más profundo; el sector pesquero artesanal sigue siendo clave para la economía de todos los tripulantes y armadores.

“La pesca de anchoveta contribuye al 31% del sector pesquero dentro del PBI nacional y el 23% de la empleabilidad del sector, siendo considerado todavía una pesca fundamental para el país” (Christensen y otros, 2014: 309). Además, existen otros tipos de pesca que deben ser considerados como “el grupo de los invertebrados (camarones y pota) que contribuye también un 31% del sector pesquero dentro del PBI nacional; por su parte, el grupo de los peces pelágicos (en la que se incluye el perico) aporta con un 10% ocupando la cuarta posición en el sector pesquero que más contribuye al PBI nacional” (Christensen y otros, 2014:309-310).

1.1.1 PESCA ARTESANAL DEL PERICO

Según el I CENPAR 2012, existen 4,269 pescadores artesanales dedicados a la pesca y comercialización del perico en los últimos seis meses antes del censo (PRODUCE, 2012: 12). La pesca del perico es la segunda pesca artesanal más importante a nivel nacional y el tercer recurso con mayor cantidad de flotas dedicadas a su captura conformando el 13,4%% del total de embarcaciones censadas, siendo 673 las embarcaciones pertenecientes a la región Piura (31.3%). De igual manera, esta pesquería contribuye a nivel de la región Pacífico Sudoriental y a nivel mundial, con el mayor porcentaje de capturas siendo el 86% y 55% en el 2013, respectivamente. Esto ha contribuido a desarrollar una

actividad socioeconómica importante en el Perú brindando trabajo directo e indirecto a peruanos tanto para consumo local como internacional (Amorós, 2016; El Peruano, 2016a).

Los desembarques de perico se remontan a 1971 y están relacionados con la pesca del barrilete negro (*Auxis rochei*), barrilete común (*Katsuwonus pelamis*) y el atún de aleta amarilla (*Thunnus albacares*). La pesca de perico se caracteriza por ser estacional siendo principalmente una especie de aguas cálidas que abunda entre los meses de octubre-diciembre y diciembre-marzo acercándose más hacia la costa, encontrándose grupos de esta especie desde las 200 millas. Se podría comprender entonces, que el Fenómeno de El Niño ha podido favorecer su presencia durante los periodos 1982-83, 1987, 1997-98 (gráfico 2). Es a partir del año 2001, que empieza su auge con las mayores capturas en el año 2008 y 2015 con una captura anual promedio de 52 mil toneladas (El Peruano, 2016a).

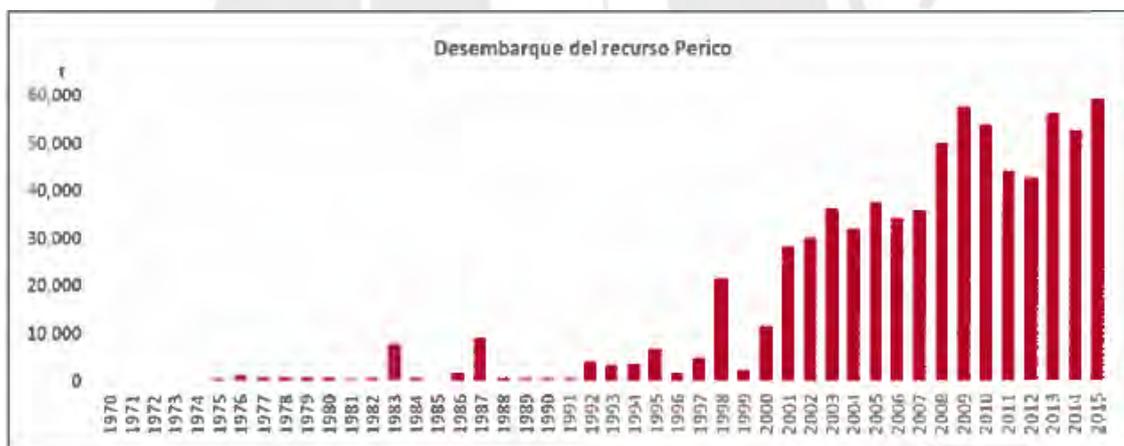


Gráfico 2. Histórico de desembarques de perico 1971-2015, en El Peruano (2016a)

Los principales puertos de desembarque durante el 2007 fueron: Paita (42.1%), Chimbote (17.4%), Pucusana (9.9%) e Ilo (7.5%) (IMARPE, 2007: 10). Mientras que para octubre y noviembre 2017 fueron: Chimbote (35.6%), Paita (34.8%) y Pucusana (17.6%); y Paita (77.5%), Pucusana (7.9%), Chimbote (4.3%) y Ancón (4.2%), respectivamente (IMARPE, 2017a: 1-2; IMARPE, 2017b: 1-2). Si bien los lugares de desembarques mencionados continúan siendo los más frecuentes para perico, la diferencia radica en el porcentaje desembarcado

de manera anual. La zona de pesca con mayores capturas es el norte superando las 500 millas mar adentro para luego continuar en la zona centro-sur variando entre las 20 y 90 millas por Matarani hasta las 300 millas a la altura de Ilo (IMARPE, 2018: 83). Paita registra ser el puerto principal de desembarque de perico en la costa peruana y que, en un lapso de 10 años, ha continuado aumentando la cantidad por toneladas desembarcadas ya que en el 2007 fue la segunda especie más desembarcada con 6,667.28 toneladas (4.8%) y en el 2017 después de la pota, fue la especie más capturada con 8,6 mil toneladas (9%) (IMARPE, 2007: 5; IMARPE, 2018: 82). El comportamiento de desembarques mensuales, por su lado, mantiene el aumento gradual desde octubre por el inicio de temporada de pesca ya que tiene una veda que rige desde el 1 de mayo hasta el 30 de setiembre desde el año 2014 (El Peruano, 2016a: 7). En el caso del año 2017, se reportan las cantidades de los meses octubre y noviembre por ser el inicio de la temporada de pesca. Por lo tanto, es normal que ocurra una curva de crecimiento de 42.7% puesto que la cantidad de embarcaciones dirigidas a perico aumentan, así como su captura. Si bien durante el 2007 la temporada de veda no existía, las capturas iban en aumento marcado desde el mes de octubre coincidiendo con la temporada de verano (IMARPE, 2007: 10, figura 11).

La Ley General de Pesca (Ley N° 25977) establece que el ordenamiento pesquero es el conjunto de normas y acciones para administrar una pesquería y que debe ser aprobada mediante reglamentos (ROP) que definan los objetivos del ordenamiento desde el régimen de acceso, capacidad total de la flota, temporada de pesca, captura total permisible, arte o aparejos y sistema de pesca, tallas mínimas, zonas prohibidas, requerimiento de investigación y acciones de control y vigilancia (Gozzer, 2015: 21). Existen ROPs del bacalao de profundidad, del atún, del jurel y del calamar gigante o pota, pero no de perico, aunque cuenta con dos medidas restrictivas (tiempo de veda y talla mínima de captura) (Gozzer, 2015: 18; El Peruano, 2016a).

Debido a la importancia económica de la pesca del perico a nivel nacional, es necesario conocer el estado actual de la población de la especie; sin embargo,

existe escasa información sobre el tema dificultando la evaluación del recurso de manera sostenida en el tiempo (El Peruano, 2016a).

La Convención Interamericana del Atún Tropical (CIAT) considera que la pesca del perico tiene altos niveles de interacción y captura incidental, adoptando por ello medidas de conservación a nivel del océano Pacífico Oriental que consisten en liberar en el menor tiempo posible al recurso y a especies no objetivo tales como la tortuga verde (*Chelonia mydas*) y la tortuga cabezona (*Caretta caretta*) que se encuentran protegidas bajo el CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres) y el CIT (Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas) (Hervás y Ambrosio, 2013a; El Peruano, 2016a).

El interés del CIAT para contribuir en mejorar el manejo de los recursos del perico es beneficioso porque es un apoyo supranacional ya que es una población compartida por Ecuador donde lo conocen como “dorado” o “mahi-mahi”. De esta manera, se podrá evaluar la disponibilidad del recurso para poder establecer un manejo sostenible del mismo (Gozzer, 2015).

1.1.2 PERICO

El perico (*Coryphaena hippurus*) tiene un cuerpo alargado, un desarrollo de cresta ósea, cabeza ligeramente convexa, su espina dorsal nace de esta cresta y termina en su pedúnculo caudal. El color de su piel es verde azulado y cambia a verde grisáceo después de su muerte. La talla máxima es de 2 m y el tamaño usual de captura es de 1m. Suele viajar en cardúmenes pequeños de 10 a 30 individuos y en temporada de reproducción viaja en parejas (Solano y otros, 2015; El Peruano, 2016a).



Figura 1. Ilustración del perico, © Diana Rome Peebles

Este pez es una especie epipelágica y es propia de climas tropicales y sub tropicales en los océanos Atlántico, Índico y Pacífico. En el Perú, vive en aguas de temperatura de 21 a 30°C pudiéndose encontrar en aguas principalmente oceánicas, pero también costeras. Es considerada una especie migratoria debido a que la disponibilidad de su *stock* varía considerablemente según la temperatura del agua; aunque no se tiene un patrón migratorio definido, se sabe que El Fenómeno de El Niño puede influenciar su disponibilidad (Gozzer, 2015; El Peruano, 2016a).

El *C. hippurus* es capturado de manera estacional siendo más frecuente durante los meses de octubre-diciembre (primavera) y diciembre-marzo (verano) debido a las altas temperaturas del océano período en el que se acerca a la costa. Durante esta temporada se puede observar que la cantidad de embarcaciones destinadas a su pesca aumentan pues el recurso no sólo está más disponible (en términos de abundancia) sino que la temporada de veda concluye. Por ende, los pescadores cambian de aparejo de pesca hacia el espinel (anzuelo), trayendo también beneficios económicos por la cantidad de capturas ocurridas durante cada faena la temporada de pesca (El Peruano, 2016a).

Actualmente, este recurso cuenta con dos medidas regulatorias que son la talla mínima de captura (70cm desde la horquilla con tolerancia de 10% de juveniles capturados) (RM N° 209-2001-PE; RM N° 249-2011-PRODUCE) y la temporada de pesca de este recurso a nivel nacional que rige desde el 1 de octubre hasta el 30 de abril de cada año, prohibiéndose su captura desde el 1 de

mayo hasta el 30 de setiembre de cada año (RM N° 245-2014-PRODUCE) (El Peruano, 2016a).

1.1.3 CADENA DE VALOR DEL PERICO

Dentro de la cadena de valor del perico, la pesca informal se encuentra presente en los procesos de extracción y comercialización afectando a los procesos de transformación y consumo en los que se evidencian otro tipo de informalidades (Amorós y otros, 2017). Con respecto a las flotas pesqueras, el número de embarcaciones se ha incrementado desde 219 en 1996 (Estrella *et al*, 2010) a más de 2000 en 2012 (PRODUCE, 2015), es decir, ha ocurrido un aumento no controlado lo cual incluye el incremento de la longitud de las flotas y el número de anzuelos (Amorós y otros, 2017: 20). En cuanto a la formalidad de las embarcaciones, a nivel nacional el 88% cuenta con certificado de matrícula vigente pero solo el 65% contaba con permiso de pesca vigente y el 29% con habilitación sanitaria vigente en el año 2012 cuando se realizó el Primer Censo de Pesca Artesanal (Amorós y otros, 2017: 20). Un obstáculo a la formalización es que el trámite para formalizar la embarcación tiene un costo de S/. 4,000 y puede tomar más de tres meses. Específicamente la pesca de perico en Paita, se caracteriza por tener embarcaciones más grandes, mayor capacidad de bodega, mayor número de tripulantes y un número de anzuelos de mayor tamaño, por lo que se espera que el volumen de captura sea mayor (Gozzer, 2015: 70).

Al ser la pesca de perico mayoritariamente informal, los pescadores no gozan de beneficios sociales, y dependen necesariamente de los intermediarios, que juegan un papel importante en la cadena de valor. Estos intermediarios son también llamados “facturadores” y financian el viaje de pesca cuando el armador no dispone de liquidez, asegurándose que la captura de esa faena sea vendida exclusivamente a ellos. Su papel se vuelve más importante al momento de comercializar el producto, adulterando la procedencia de la pesca informal volviéndola legal “blanqueando” los recibos de venta. De esta manera, la pesca final es aceptada en las plantas de procesamiento, evidenciando poco control y

vigilancia y alta corrupción en los diferentes niveles de esta actividad (Amorós y otros, 2017: 24).

El precio de compra del perico es fijado por los intermediarios y la fábrica donde será procesado el producto. Se involucran factores como la reserva que tiene la fábrica y la demanda de los clientes.

Otro factor importante son las condiciones de la faena de pesca que implican largos días en altamar (20 a 25 días) con condiciones de seguridad y salubridad nulas o muy precarias. No obstante, los pescadores participan de esta actividad ya que esta promete probabilidades de altos ingresos (Amorós y otros, 2017: 4).

Con base en lo expuesto, en el 2016 el Ministerio de la Producción (PRODUCE) decide implementar el Decreto Supremo 006-2016-PRODUCE que promueve la asociatividad de los pescadores en cooperativas pesqueras para incentivar la formalización pesquera. Las caletas La Islilla y La Tortuga se acogieron a este Decreto Supremo con el fin de obtener sus permisos de pesca y conseguir mayores beneficios a futuro (El Peruano, 2016b; El Peruano, 2016c).

Dentro de la cadena de valor del perico analizado por Amorós y otros, las cooperativas de La Islilla y La Tortuga se ubican en la primera etapa (Extracción) vendiendo sus productos a los intermediarios sin la oportunidad de procesar su pesca ni comercializarla directamente (2017). Estas cooperativas pueden tener potencial para la comercialización tanto para las plantas procesadoras y mercado local como para el mercado internacional, aunque este último implique mayor inversión a largo plazo por el procesamiento del producto.

1.1.4 PESCA SOSTENIBLE

La pesca del perico contribuye a la seguridad alimentaria y a las exportaciones del Perú. Sin embargo, al ser un *stock* renovable implica que deben existir medidas para la regeneración del recurso para una correcta y responsable extracción. Por lo tanto, se debe buscar la maximización de los beneficios de los productores, en este caso, los pescadores y la conservación

del recurso biológico, el cual implica la reproducción y repoblamiento del perico de manera sostenida.

El perico es considerado un recurso renovable porque la extracción actual afecta la disponibilidad que se tendrá de él en el futuro, el cual crecerá o reducirá según la tasa de su reproducción natural (Galarza y Kámiche, 2015: 37-38). Si la tasa de extracción excede la tasa de reproducción, el *stock* se reducirá. Específicamente en pesquerías, se siguen dos consideraciones: (1) los recursos pesqueros tienen una función biológica propia, en la que los pescadores no tienen control absoluto, aunque su reproducción y crecimiento dependen de factores de su hábitat natural y la manera en cómo los peces interactúan en él; y (2) los derechos de propiedad y su efecto en las decisiones de captura, produciéndose la Tragedia de los Comunes en la que existe un número ilimitado de usuarios que compiten por un recurso de libre acceso pudiendo llegar a la extinción del mismo. En el caso de los pescadores, no existe un incentivo de conservación del recurso, por tratarse de pesquerías de libre acceso afectando la sostenibilidad de las especies comerciales y que ha llevado a la sobreexplotación de varios de ellos (Galarza y Kámiche, 2015: 39).

Los desembarques de perico han aumentado considerablemente desde 1998 después de la ocurrencia de El Fenómeno de El Niño, pero el volumen de capturas aumentó desde el 2000 cuando las embarcaciones empezaron a aumentar de 39 a 253 embarcaciones en el 2011. Durante los meses donde se permite pescar perico, estos desembarques pueden llegar a comprender el 65% de los desembarques artesanales totales (Gozer, 2015; El Peruano, 2016a). En diciembre 2017, los desembarques de perico fueron de hasta 639.7 TM ocurriendo en mayor volumen en los puertos de Paita (48.5%), Pucusana (14.4%) y Ancón (7.6%) (IMARPE, 2017c: 1).

Los destinos de las capturas son de consumo fresco (nacional) y congelado (exportaciones) siendo nuestro principal comprador Estados Unidos. Las exportaciones de hidrobiológicos congelados en el 2016 equivalieron al 56.52% del total de productos pesqueros. Específicamente el filete, porciones y otras presentaciones de perico fueron los productos con el mayor porcentaje de

exportación con el 19.49% (3,142 Toneladas o Miles US\$ 21,633). A nivel internacional ese mismo año, los principales mercados de exportación de producto congelado fueron Estados Unidos (US\$ FOB 32 millones), España (US\$ FOB 6.4 millones), China (US\$ FOB 4.1 millones), entre otros mercados que exigen consumir pescados provenientes de una pesca sostenible usando la etiqueta azul de la certificación de custodia del MSC (PROMPERÚ, 2016). Específicamente en el caso del perico, las exportaciones ese año en presentación congelada fueron hacia Estados Unidos (US\$ FOB 257 mil) y Francia (US\$ FOB 70 mil) (SUNAT, 2019a). Mientras tanto en el 2017, la presentación en “filete” tuvo a Estados Unidos como el mayor comprador con 66.31% (US\$ FOB 210,990), luego Rusia con 24.91% (US\$ FOB 79,252.17) y España con 8.78% (US\$ FOB 27,927.46). Con respecto a la presentación “congelado” el principal país para estas exportaciones continúa siendo Estados Unidos con 67.94% (US\$ FOB 12,5 millones) (SUNAT, 2018a; SUNAT, 2018b). En lo que corresponde al 2018, hasta setiembre se tiene un incremento del 61.4% acumulando US\$ 47 millones para los nueve meses de ese año de filetes congelados de pescado (perico/anguila) (PROMPERÚ, 2018: 8). Según el reporte de partida arancelaria, el perico congelado ese año tuvo exportaciones por US\$ FOB 231,585.47 correspondiendo US\$ FOB 173,394.5 a Estados Unidos como principal destino exportador (SUNAT, 2019b).

Además, Estados Unidos, el principal país destino, ha establecido una política estricta para combatir la pesca ilegal no declarada y no reglamentada para acercarse a la sostenibilidad pesquera, lo que perjudicaría sustancialmente la pesquería artesanal de perico con este mercado (Amorós, 2016: 11).

Por este motivo, es necesario que la pesquería del perico se someta a regulaciones nacionales, y de esta manera, asegurar la sostenibilidad del recurso y la asignación de derechos de propiedad eliminando el recurso de libre acceso ya que habiendo demostrado que las exportaciones van en subida y no se tiene una metodología para un estudio para definir el stock, este recurso peligra y podría encontrarse en vías de sobreexplotación en algún momento.

1.2 ECOCERTIFICACIÓN

La eco-certificación aspira a lograr un armonioso equilibrio entre economía-ecosistema-ser humano. Sin embargo, para postular a ella, es necesario que haya interés nacional para certificar a todos los pescadores. De esta manera, se han abierto nuevos mercados y con mejores márgenes de ganancia en otras pesquerías del mundo. Para Latinoamérica la motivación de obtener una eco-certificación nace de obtener mayor prestigio ya que los costos para tener las auditorías son muy elevados y que no pueden ser costeadas por los mismos pescadores (Peterman, 2002; Pérez-Ramírez y otros, 2010).

El proceso de ecocertificación es voluntaria y hacerlo puede aumentar las opciones de mercado, pero no hacerlo no implica que la pesquería fracase. Está en la industria demostrar al auditor certificador que todos los requisitos se cumplen. Dentro de la ecocertificación, se contempla la gestión eficiente del recurso que implica la capacidad de organización de los involucrados para la sostenibilidad del recurso (Peterman, 2002).

1.2.1 MARINE STEWARDSHIP COUNCIL (MSC) Y PROYECTO DE MEJORAMIENTO PESQUERO

El MSC busca brindar soluciones al problema de la sobre-explotación de ciertas poblaciones de peces del mundo y demostrar que la pesquería puede ser sostenible. Se apoya en tres criterios: salud de la población de peces (Principio 1), impacto en el ecosistema (Principio 2) y una gestión efectiva (Principio 3) (Marine Stewardship Council, 2014: 3). El proceso de certificación empieza con una pre-evaluación para conocer los indicadores que deberían ser atendidos para obtener dicha certificación del MSC. Si no se alcanzase el puntaje esperado, quedaría por implementar un Proyecto de Mejoramiento Pesquero (FIP) que reúne actores claves entre agencias de gobierno, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas para desarrollar estrategias dentro de un Plan de Acción que eventualmente lleve a cumplir los estándares del MSC (Conservación Internacional, 2018: 11).

Después de la pre-evaluación en el 2012, la pesquería de perico en el Perú obtuvo varios indicadores con un puntaje menor a 60 (probable de reprobado) y otros entre 60 a 80 (aprobar con condiciones). Por ende, es necesario implementar un FIP para establecer las tareas y actividades ordenar mejor la pesquería (Hervás y Ambrosio, 2013b: 2).

Como parte del tercer principio del MSC (Gestión efectiva), el FIP del perico dentro de su Plan de Acción, ha establecido tres hitos relacionados a la pesca sostenible (Hervás y Ambrosio, 2013a: 26):

- Hito 47: Análisis de la situación actual en relación con la existencia de incentivos para la pesca sostenible.
- Hito 48: Diseño de los incentivos económicos y relacionados con la gestión.
- Hito 49: Aplicación de incentivos diseñados.

Estas tres acciones buscan encontrar incentivos económicos y sociales positivos que se relacionen con la gestión (mejorando la supervisión, control y vigilancia, creación de zonas marinas protegidas, etc.) para favorecer la sostenibilidad de la pesquería. Sin embargo, la pesquería del perico en el Perú no tiene plasmada de manera concreta estos incentivos, aunque según el PAN PERICO (2016) ya existen dos medidas regulatorias (El Peruano, 2016a; El Peruano, 2016b; El Peruano, 2016c).

Sin embargo, en el 2014 el MSC decide realizar mejoras en los indicadores para su certificación, entre estas eliminar el indicador 3.1.4 que medía los incentivos pesqueros debido a la dificultad de medirlo y así, facilitar el trabajo de los evaluadores (MSC, 2014: 11). En el 2018, se publica la nueva versión (2.0) en la que este indicador había sido colocado en los principios 1 y 2 para que se pueda medir los incentivos en casos de subsidios (MSC, 2018: 18). Esto deja relegados a los modelos económicos como incentivos de pesca sostenibles en esta ecocertificación.

CAPÍTULO II

MARCO CONCEPTUAL: LAS COOPERATIVAS PESQUERAS COMO MODELO DE NEGOCIO SOSTENIBLE Y SOCIAL

2.1 LA TRAGEDIA DE LOS COMUNES

El sentido de propiedad y el egoísmo dentro de una comunidad han sido estudiada por los economistas desde hace muchos años. La teoría de los juegos presenta cuatro problemas fundamentales: la tragedia de los comunes, bienes públicos, lógica de la acción colectiva y el dilema del prisionero. En todos estos casos, las soluciones se basan en la cooperación (Putnam, 1993: 163-164; CORE, 2015). Ostrom indicó que “desafortunadamente, muchos analistas (académicos, grupos de interés, gobernantes y la prensa) aun presumen que los problemas de los bienes colectivos siguen siendo dilemas en que los participantes aún producen resultados poco óptimos y en algunos casos, desastrosos” (1990: 38). Y agrega una propuesta interesante.

Lo que está faltando es una adecuada teoría de acción colectiva donde un grupo de directores organicen voluntariamente retener lo restante de sus propios esfuerzos, como por ejemplo las empresas auto-organizadas donde desarrollan sus propios mecanismos de gobernanza interna, las cooperativas, o incluso los casos de recursos comunes auto-gobernados o auto-organizados (Ostrom, 1990: 38-39).

La Tragedia de los Comunes sostiene que cuando un bien o recurso es de propiedad común, es sobre-utilizado de manera desmedida y que, aunque se pongan límites, a la larga las personas involucradas en su explotación perderían los beneficios económicos de las mismas pues obtendrían menor proporción del bien común y si lo explotaran hasta agotarlo, perderían todo al extinguir el recurso (Putnam, 1993; Aller, 2017). Es una tragedia, según Garrett Hardin porque la persona está atrapada en un sistema que obliga a explotar un recurso cuando éste es limitado siendo el destino un desastre que los hombres apresuran por perseguir sus propios intereses en una sociedad que cree en la libertad de los recursos (1968: 1244) (Ostrom, 1990: 16). “De seguirlo como un precepto para la administración pública, es lo que nos ha conducido al estado actual de deterioro del estado de los recursos costeros” (Gutiérrez y Suiero, 2017: 67).

Elinor Ostrom distinguió los recursos de bien común y de acceso abierto (CORE, 2015; Ostrom, 2000: 335). Según Ostrom y Hess, Ciriacy-Wantrup and Bishop (1975) marcaron muy bien la diferencia entre los regímenes de propiedad donde en los recursos de acceso abierto nadie tiene ningún derecho legal de excluir a alguien de usar el recurso; mientras que el bien común, los miembros de un grupo diferenciado tiene derecho legal de excluir “no miembros” de ese grupo de usar el recurso (2007: 335-336). Esto se puede aplicar en la pesca, para los de acceso abierto está el mar abierto donde la pesca de altura puede explotar sin restricciones y que actualmente está regulada por acuerdos internacionales. En el caso del régimen de bien común, los recursos explotados son la pesca costera o áreas de pastizales comunales (CORE, 2015; Ostrom, y Hess, 2007: 336).

Para evitar la “tragedia de los comunes” en el sector pesca, las comunidades tienen que reforzar el uso del recurso de manera sostenible mediante normas sociales y reglamentos posibilitando una auto-gobernanza (Ostrom, 1990; CORE, 2015). Esto permitirá definir el área de pesca y la posibilidad de tener derecho de propiedad manejado a nivel individual o a nivel empresarial, etc. (Aller, 2017).

Los derechos de propiedad, permisos colectivos y ordenamiento pesquero son herramientas de incentivos para la formalidad de las pesquerías y permitir el uso sostenible de esta.

2.2 GOBERNANZA

La gobernanza es un concepto que ha sido definido por diversos autores entre los que encontramos la definición siguiente: “se refiere a las reglas y estructuras establecidas para tomar decisiones, mediar los intereses diversos e implementar acciones (Palmer et al 2009)” (Edouard, 2010: 1); “permite explicar fenómenos sociales a través del tiempo, al involucrar la toma de decisiones y la capacidad de los individuos a nivel colectivo o individual de actuar en base a principios y valores” (Cassio y Taddei, 2017: 51); y “es la preservación de la

integridad de la organización de cumplir el propósito que se le ha fundado” (Davis, 2001: 7).

Lo cierto es que la gobernanza ocurre en grupo, cuando las personas forman asociaciones, instituciones, etc., tienen una organización o conjunto de reglas que les permita llevar a cabo su misión y visión junto a sus propios valores definidos por los actores de este grupo.

La gobernanza puede ocurrir en diferentes escalas desde una comunidad indígena, un municipio, países o comunidades con múltiples actores (campesinos, organizaciones no gubernamentales, entidades públicas, etc.) dependiendo de la escala de la gobernanza de los recursos (Ayma, 2012: 7).

2.3 VÍNCULO ENTRE GOBERNANZA Y SOSTENIBILIDAD

Anteriormente ya se ha definido los términos de “pesca sostenible” y “gobernanza” permitiendo realizar un vínculo entre ambos para llegar a la sostenibilidad del perico. Sin buena gobernanza, no hay sostenibilidad de este recurso de libre disponibilidad.

La sostenibilidad no sólo permite la conservación del recurso a largo plazo a nivel ambiental, sino también a nivel económico y social. Se puede llegar a ella mediante el Biocomercio, que junta los siete principios: 1) conservación de la biodiversidad; 2) uso sostenible de la biodiversidad; 3) distribución justa y equitativa de beneficios derivados de uso de la biodiversidad; 4) sostenibilidad socio-económica (de gestión productiva, financiera y de mercado); 5) cumplimiento de la legislación nacional e internacional; 6) respeto de los derechos de los actores involucrados en el Biocomercio; y 7) claridad sobre la tenencia de la tierra, el uso y acceso a los recursos naturales y a los conocimientos (Anaya, 2016: tabla 1).

En el sector de pesca artesanal, todos los principios del Biocomercio, especialmente el 6 y el 7 son los que más se involucran en la buena gobernanza puesto que las comunidades que presenten un objetivo común, con un liderazgo

sólido y una organización responsable podrán involucrarse en la cadena de valor del recurso de forma directa e indirecta, así como pescar en el ecosistema sin alterarlo o degradarlo permitiendo que el resto de la comunidad disfrute de dicho ecosistema en igualdad de condiciones (Anaya, 2016: tabla 1).

La pesca del perico mediante el respeto de tallas mínimas, períodos de veda, del PAN Perico y la formalización de las embarcaciones pesqueras artesanales puede garantizar la sostenibilidad de dicho recurso. Pero sin una buena gobernanza que involucre el seguimiento de la normativa de determinado grupo de pescadores y sin un liderazgo que empuje a las comunidades a hacerlo, es posible que este resultado no sea positivo.

2.4 AUTOGOBERNANZA

La autogobernanza puede adquirir varias formas, una de ellas es la autogobernanza territorial de comunidades locales para el reconocimiento y conservación de recursos naturales que se basa en territorios de propiedad colectiva y otra relacionada con autogobiernos de sociedad civil que se fundamenta en la autonomía, el liderazgo, el tamaño del grupo, el capital social y la legitimidad (Hernández, 2018: 49).

La autogobernanza territorial de comunidades locales o de grupos étnicos se caracteriza, en primer lugar, por una dimensión política en la que los actores predominantes son las comunidades y los grupos étnicos que demandan control y propiedad colectiva en un territorio. En segundo lugar, se destaca por la dimensión institucional en la que se definen reglas formales e informales orientadas a la protección de derechos colectivos de las comunidades: 1) derecho a la propiedad colectiva de la tierra, 2) el derecho a la autodeterminación, y 3) el derecho a la diversidad cultural (Hernández, 2018: 49-50).

Las comunidades indígenas generalmente tienen instituciones no formales. Estas se conforman con códigos de conducta, normas, acuerdos de comportamiento y tabúes. No se escriben, se transmiten oralmente, se fortalecen

y monitorean por pequeños grupos o individuos específicos, en especial por líderes legitimados por consenso con poderes limitados y vigencia variable. Estas instituciones han sido mucho más efectivas para la conservación de la naturaleza que aquellas normas impuestas por el Estado las cuales se ajustan difícilmente a la realidad en escala pequeña (Ayma, 2012).

La autogobernanza en la pesca artesanal es un esfuerzo inicial en la que los pescadores en su conocimiento empírico tras errores y aciertos, establecen una variedad de reglas informales de control adaptadas localmente y que mantienen el cumplimiento grupal. Este enfoque ha aumentado la efectividad de abordar problemas de recursos comunes, creando oportunidades para el desarrollo local de la pesca (Nakandakari y otros, 2017: 199). En los sitios más aislados de la costa peruana, esta experiencia comunitaria ha tenido más éxito porque la labor del pescador es una profesión logrando contener el boom de empleos que se observan en otras regiones, vigilan y denuncian la presencia de embarcaciones y personas que no son de la zona y que pretenden extraer recursos libremente, sin observar las normas de protección establecidas localmente (Gutiérrez y Suiero, 2017: 67).

En Perú, la gobernanza formal de las pesquerías artesanales costeras está caracterizada por un acercamiento jerárquico y un régimen de acceso libre. Esto junto con la heterogeneidad social, dinamismo y la intensidad propia de este tipo de pesquería, contribuye a su gobernanza limitada (Nakandakari y otros, 2017: 200).

2.5 LAS COOPERATIVAS COMO FORMAS DE LA ASOCIATIVIDAD

Las cooperativas son empresas en la Ley General de Cooperativas (Ley N° 15260) que se rigen por cinco principios: libre adhesión y retiro voluntario; control democrático; limitación del interés máximo que pudiera reconocerse al aporte de los socios; distribución de los excedentes en función de la participación de los socios; fomento de la educación cooperativa; irrepartibilidad de la reserva cooperativa; neutralidad religiosa y política; y derecho a un voto por socio (Remy, 2007: 50).

Por otro lado, Cassio y Taddei indican que los principios y valores de la identidad cooperativa han sido discutidos ampliamente por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) sustentando siete principios básicos: 1) adhesión voluntaria y abierta; 2) gestión democrática en la toma de decisiones; 3) participación económica de los socios; 4) autonomía e independencia; 5) educación, formación e información; 6) principio de intercooperación; y 7) interés por la comunidad (2017: 53-54).

Existen casos de éxito de cooperativas donde uno de los puntos clave es la cultura organizacional que presentan ya que insertarse en una economía de libre mercado supone un cambio radical en su forma de organizarse y entender el rol de cada integrante (Remy, 2007: 89). Esto también requerirá que los socios se capaciten para fortalecer el equipo directivo y que contribuye también a fortalecer el crecimiento personal y la autoestima de los socios (Remy, 2007: 91-92).

2.5.1 GOBERNANZA COOPERATIVISTA

Las cooperativas son organizaciones que por su propia naturaleza se esperaba que ejercieran procesos de gobernanza para contribuir al equilibrio de poderes políticos y económicos, buscar el apoyo mutuo para un desarrollo comunitario y para el desarrollo de todos los asociados, unirse para hacer frente a los mercados y en general a las necesidades de la comunidad donde se encuentran (Cassio y Taddei, 2017: 51).

Si bien uno podría pensar que la competitividad dentro de una cooperativa no es un fin prioritario por ser una organización con fines económicos y sociales (compromiso con la comunidad), el cambio se ha convertido en una necesidad de supervivencia y las decisiones de los líderes o empresarios estarán determinadas por su capacidad de adaptación al cambio y su compromiso de mejorar las condiciones de su organización y comunidad (Cassio y Taddei, 2017: 56).

La responsabilidad ambiental es quizá una ventaja para las cooperativas puesto que su propósito es generar ingresos mediante la cosecha responsable del recurso dentro de la comunidad (Ayma, 2012; Cassio y Taddei, 2017).

Mediante la creación de cooperativas con una buena gobernanza, los principios 3 y 4 del Biocomercio puede generar rentabilidad financiera ya que se estaría generando seguridad laboral del pescador y su comunidad, y diferenciación en el mercado debido a sus características de responsabilidad ambiental y social.

Por lo tanto, la competitividad puede estar involucrada en la toma de decisiones mejorando el perfil del consumidor final conllevando a mejores estrategias de venta. En la medida que se incorporen medidas de gobernanza cooperativa, habrá condiciones más propicias para mejorar la competitividad en dichas organizaciones (Cassio y Taddei, 2017: 72).

2.5.2 EJEMPLOS EN EL PERÚ - COOPERATIVAS CAFETALERAS

Para entender el proceso de las cooperativas, es necesario entender cómo se formaron las primeras de estas asociaciones. Las cooperativas cafetaleras son de las primeras experiencias en el Perú y están articuladas en la Junta Nacional del Café que se compone de dos centrales cooperativas, 18 cooperativas y 11 asociaciones. En total, reúnen 36 mil agricultores cafetaleros con un total de 75 mil hectáreas (Remy, 2007: 55).

Entre sus rasgos importantes (Remy, 2007: 55-56):

1. La relación de los socios con sus cooperativas o centrales. Los socios no tienen la obligación de vender a sus cooperativas, pueden vender a acopiadores toda su cosecha o parte de ella. No es un monopolio: por lo que debe competir por la fidelidad de sus socios (en aquellos ambientes competitivos las empresas cooperativas deben dar buenos servicios y pagar precios competitivos).
2. Las cooperativas cafetaleras peruanas hacen difícil que los acopiadores retengan las sobre ganancias ya que un efecto de las

cooperativas y asociaciones es regular los mercados, aun cuando su participación en ellos no sea mayoritaria.

3. Las cooperativas cafetaleras impiden el avance del cultivo ilegal de coca. En la mayoría de los casos, provocan un respeto por la institucionalidad en territorios que eran tratados como “tierra de nadie”.

Por lo tanto, las cooperativas no solo cumplen un rol económico sino también social al contraer responsabilidades y costos que debieran ser asumidos por el Estado y los gobiernos descentralizados.

2.6 COOPERATIVAS PESQUERAS

El concepto de cooperativas en el sector pesquero es reciente. No obstante, están conformadas por pescadores y armadores (dueños de embarcaciones) que pertenecen a la misma comunidad y que comparten una pesca objetivo, zona de pesca y arte de pesca (Aller, 2017: 8).

Las cooperativas pueden formarse con fines diversos (productividad, posicionamiento en el mercado, comercialización, servicio social, etc.) y, por ende, el camino para llegar a dichos objetivos serán diversos.

A diferencia de las cooperativas cafetaleras, en las pesqueras existe una co-gestión con el Estado pues comparten responsabilidades con respecto a las oportunidades para una gestión apropiada desde retroalimentarse en prácticas de pesca (diseño e implementación) hasta lograr objetivos específicos explotando un recurso natural público. Este tipo de cooperativas pueden tomar decisiones sobre las directrices del Gobierno como respeto de vedas, tallas mínimas, y lograr un stock de peces saludable (Aller, 2017: 9).

Las cooperativas pesqueras se enfrentan a retos importantes relacionados con su capacidad de gobernanza, la cual se considera incide en su eficiencia administrativa y en el aprovechamiento de los recursos pesqueros, así como en su condición competitiva (Cassio y Taddei 2017: 56).

2.6.1 CASOS INTERNACIONALES

Las cooperativas pesqueras de otros países (Cuba, México y Ecuador) tienen experiencia juntando esfuerzos para las metas sociales, económicas y biológicas (Cooperativa Cerro San Carlos, Cooperativa Jaibera Callinectes, Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal). También, aquellas cooperativas más consolidadas cuentan con buenas prácticas de manejo sostenible de los recursos e incluso de los residuos de pesca.

Particularmente Cuba, ha logrado que las cooperativas pesqueras tengan un rol importante para el sector pesquero de este país siendo un medio económico para alcanzar los metas del país. Esto se podría lograr en lugares donde exista historia de pesca responsable y liderazgo fuerte local (Wielgus y otros, 2013: 136).

Por su lado, México tiene vasta experiencia con cooperativas pesqueras mejorando la calidad de vida de sus socios y familias, así como también enfatizando la igualdad de género. Por ejemplo, en Sinaloa, uno de los Estados más pesqueros, tienen cooperativas que ya son empresas sociales consolidadas debido a que han pasado por una transformación organizativa interna muy profunda eliminando sus intermediarios, separando los aspectos administrativos de la dirigencia de la cooperativa e implementando medidas de regulación del comportamiento de dirigentes y asociados facilitando menos temas de conflictos internos, mayor eficacia financiera y mejores beneficios económicos para los socios, fortaleciendo el bien colectivo más que el individual (Cassio y Taddei, 2017). Esto se ha logrado también debido a que los pescadores han sido protagonistas principales de la reorganización y revitalización de su sector. Asimismo, han deshecho el mito de a mayor volumen de captura, mayores ingresos económicos porque agregar valor a su producto final, les ha permitido tener mayor margen de ganancia. Sin embargo, es cierto que ha sido necesaria la confluencia de dependencias gubernamentales de diferentes niveles para las capacitaciones en temas como organización empresarial, diseño de nuevos productos, etc. Dentro de esta organización, las mujeres pescadoras tienen un papel importante dentro del procesamiento del producto promoviendo su

participación ya que anteriormente, su rol era marginalizado (Castañeda y otros, 2012).

Como una ilustración, la Cooperativa de Producción de Pesquera Artesanal Galápagos (COPROPAG) lleva 17 años de formada con más de 200 asociados y que se dedican a la pesca artesanal dentro de las Islas Galápagos capturando peces de altura como atunes, pez espada y albacora. Ellos han recibido una certificación por inocuidad de su producto por el gobierno de Ecuador y realizan ventas locales sin mayor transformación del producto. El éxito de esta cooperativa radica en la organización interna que provee beneficios económicos y sociales, como adquisición de cámaras de frío y seguros sociales del Estado (COPROPAG, 2011).

2.6.2 COOPERATIVAS PESQUERAS EN EL PERÚ

Existen 1,695 agrupaciones de pescadores registrados en PRODUCE que son también llamadas Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales (OSPA) (PRODUCE, 2019a). Estas se encuentran ubicadas a lo largo de la costa peruana y en la zona continental del país y se dedican a varios rubros de la pesca artesanal tales como: buzos, no embarcados, maricultores, marisqueros, pinteros, recolectores de algas marinas varadas, extractores, acuicultores, mar de altura, cordeleros, etc. Además, estas organizaciones pueden ser de armadores y pescadores, solo armadores, solo pescadores, solo de mujeres, de pescadores retirados o de tercera edad; así como estar catalogados como asociación, gremio, organización social o sindicato (PRODUCE, 2019a).

Actualmente, los pescadores de las agrupaciones existentes cuentan con embarcaciones pesqueras, pero solo el 40% cuenta con un permiso de pesca (PRODUCE, 2016: 5), y en muchos casos, este permiso no está actualizado porque la embarcación puede llegar a tener hasta 32.6m³ de capacidad de bodega. Gozzer agrega que: “Las embarcaciones especializadas en la pesca artesanal de perico están diferenciadas entre el norte y sur del país donde en el norte la capacidad de bodega es mayor (10-30m³) que en el sur (4-15m³), esto

sucede porque en el norte se requiere realizar viajes más largos para llegar a las zonas de pesca (De la Puente et al, 2015)” (2015: 70) y poder resistir al oleaje de mar adentro.

PRODUCE informó que el 65% de la informalidad pesquera se encuentra en Piura y que además existe una tendencia de mercado hacia la ecocertificación por lo que implementó dos estrategias: la formalización con permisos de pesca individual y el fomento de la asociatividad (2016).

Con respecto a la formalización con permisos de pesca individual, el 22 de diciembre del 2016, se publicó el Decreto Supremo N° 1273 en la que facilita la formalización de las embarcaciones hasta 6.48 de arqueado bruto creándose el Sistema de Formalización Pesquera Artesanal (SIFORPA) y teniendo más de 8,000 inscritos hasta julio 2018 (PRODUCE, 2018b; El Peruano, 2016d). Mientras que, el 6 de setiembre del 2018 se publicó el Decreto Legislativo N° 1392 que promueve la formalización de las embarcaciones mayores a 6.48 de arqueado bruto y hasta 32.6m³ de capacidad de bodega en el ámbito marino debiéndose inscribir en el Listado de Embarcaciones para la Formalización Pesquera Artesanal que se encuentra en el SIFORPA teniendo 2,464 inscritos en el Listado que pasaron la verificación de existencia y operatividad, e iniciaron el trámite ante la DICAPI (El Peruano, 2018b; PRODUCE, 2019b).

La asociatividad difiere de la anterior estrategia puesto que en ésta se pueden realizar actividades económicas como: producción, procesamiento y almacenaje, comercialización, obtener créditos, entre otros habiéndose otorgado más de 500 permisos individuales a los socios hasta julio 2018 (PRODUCE, 2019b: 9-11). La estrategia de formalización individual permite trabajar independientemente a nivel no empresarial.

Para formalizar las asociaciones se establecieron Programas Piloto a través de resoluciones ministeriales según la zona geográfica, las cuales se han aprobado cuatro: (1) Parachique La Bocana – Sechura (RM N° 245-2016-PRODUCE), (2) La Islilla – Paita (RM N° 279-2016-PRODUCE), (3) La Tortuga – Paita (RM N° 284-2016-PRODUCE) y (4) San José – Lambayeque (RM N°

235-2018-PRODUCE) (PRODUCE, 2018b: 13). El objetivo de estos programas piloto es promover la actividad competitiva, regida por criterios de trazabilidad, eficiencia en la explotación de los recursos hidrobiológicos y generar valor agregado a los productos (PRODUCE, 2018b: 12).

De momento, se han entregado 587 permisos de pesca individual a los socios de las cooperativas formadas en La Isilla (Jehová Rey de Reyes) y La Tortuga (Jehová es mi pastor; nada me faltará) a partir de sus respectivas asociaciones. Los recursos capturados son el perico y la pota (PRODUCE, 2018b; Aaron Canepa, 2018).

La cooperativa que está funcionando en San José de la Asociación de Armadores Pesqueros Artesanales (ASARPAR) se encontraba en proceso de constitución hasta mediados del 2018 y para finales de ese año ya se estaba evaluando sacar 90 permisos de pesca individuales. Esta cooperativa trabaja no solo con perico y pota sino también con bonito, tiburón, toyo y raya (PRODUCE, 2018b; Aaron Canepa, 2018).

El Programa Piloto que se encuentra pendiente de constituir es la perteneciente a la caleta La Bocana Parachique en Sechura que cuenta con cien embarcaciones pesqueras aproximadamente aún en fase de evaluación de otorgamiento de permisos de pesca. Los recursos comercializados son también el perico y la pota (PRODUCE, 2018b).

Una vez obtenido el permiso de pesca se tiene 3 meses para solicitar el certificado de matrícula, 6 meses para instalar el SISESAT (Sistema de Seguimiento Satelital) con el fin de mejorar la transparencia ya que este sistema permite monitorear las operaciones de pesca de las embarcaciones comerciales debiendo buscar que todas las flotas pesqueras estén integradas a ella, y 1 año para la obtención de protocolo sanitario, sistema de registro y captura y comercializar el 25% de las capturas. De lo contrario, caducará el permiso de pesca (PRODUCE, 2018b).

2.6.2.1 AUTO-GOBERNANZA EN PESCA COSTERA

En 2017, Nakandakari y otros realizaron un estudio de autogobernanza para pesca costera (pesca objetivo: cachema, jurel, calamar, etc.) en el que un grupo de pescadores compartían los mismo ideales y los mismos recursos de la comunidad La Islilla e Ilo. Este tipo de gobernanza nació de manera empírica en la Asamblea de Pescadores de La Islilla identificando cuatro problemas: variabilidad espacial de su pesca objetivo, la escasez del recurso, situaciones de conflictos entre pescadores miembros por no usar las mismas artes de pesca y el bajo precio del calamar. Entre todos acordaron un conjunto de reglas de control que direccionen el manejo pesquero en discusión. El éxito de estas reglas demuestra su efectividad por seguir siendo respetadas durante más de cinco años (Nakandakari y otros, 2017).

En el caso de la comunidad de Ilo, las zonas de monitoreo y vigilancia son estrictas para el poblador de la comunidad haciendo quedar en vergüenza pública el incumplimiento de las mismas. Sobre la comercialización del calamar, se estableció una hora fija en la que todos los pescadores deben volver a tierra para que todos tengan la oportunidad de vender su producto en igualdad de precio, acuerdo que se tomó de la mano con el intermediario (Nakandari y otros, 2017: 211).

El conjunto de reglas informales autoimplementadas y autosostenidas localmente en los dos casos expuestos no ha sido sencillo de aplicar pues ha pasado por un proceso de prueba y error constante llevándolo a su desarrollo institucional. Ambas experiencias proveen importantes visiones para entender los esfuerzos de la autogobernanza y así mejorar las políticas públicas y regulaciones para la pesca artesanal en el Perú (Nakandakari y otros, 2017: 213).

2.6.2.2 COMUNIDAD PESQUERA ARTESANAL DE MARCONA (COPMAR)

Consta de ocho gremios de pescadores no embarcados y ocho gremios de pescadores embarcados, dando en total 600 pescadores artesanales asociados. Esta asociación es parte de un programa piloto demostrativo para presentarlo como una bioalternativa productiva y social capaz de mantener los recursos pesqueros en su zona de influencia, incrementando la calidad de vida de los pescadores por generar estabilidad de empleo (COPMAR, 2016: 2-8).

Esta comunidad presenta una asociatividad fuerte pues su accionar comunal ha logrado hacerse respetar junto a las autoridades para conservar los recursos pesqueros, han llegado a negociar con empresas para el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos. Entre sus productos y proyectos está la extracción pasiva de macroalgas, extracción de erizos y pulpos con piscinas semi-artificiales, tienen proyectos de repoblamiento de algas, realizan operativos en el mar y en tierra. Participan dentro del proyecto GEF-PNUD HUMBOLDT del “Estudio Línea Base Ambiental San Juan de Marcona” con apoyo del IMARPE (Proyecto GEF-PNUD Humboldt, 2014: 7).

Este caso es el ejemplo de asignación de derechos territoriales más duradero y completo en la costa peruana en la que se asegura un aprovechamiento sostenible pues los pescadores se vuelven actores aliados para promover el uso racional del recurso y el uso eficiente del espacio marino (Gutiérrez y Sueiro, 2017: 55). Sin embargo, aún no cuenta con marco normativo que establezca la existencia de Áreas Especiales de Manejo quedando en manos del Estado implementarlo ya que éste no puede estar presente en todas las playas, puntas, islas y caletas (Gutiérrez y Sueiro, 2017).

SEGUNDA PARTE: DISEÑO METODOLÓGICO Y RESULTADOS

CAPÍTULO III

DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

La asociatividad expresada en la formación de cooperativas pesqueras de los gremios de pescadores de las caletas de La Tortuga y La Islilla ha nacido para lograr un compromiso común: conseguir permisos de pesca y así, brindar productos con valor agregado social y económico. Sin embargo, la cadena de valor del perico presenta eslabones con bastante informalidad y desarticulación entre los mismos. Considerando que más del 50% de pesquerías de perico son informales, las cooperativas podrían ser un incentivo para lograr una pesca sostenible.

Por lo tanto, surgieron las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Son las cooperativas pesqueras de La Tortuga y La Islilla potenciales modelos para incentivar una pesca sostenible de perico?
- ¿Qué factores fortalecen/debilitan el modelo cooperativo?
- ¿Las cooperativas pesqueras facilitan el mejoramiento de la pesca de perico?

3.2 PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS

Al ser las cooperativas pesqueras en estudio, relativamente nuevas y pioneras en el cooperativismo de pesca artesanal de altura y teniendo factores climáticos que afectan esta pesca, se podría plantear la siguiente hipótesis:

- La pesca artesanal del perico no avanza a niveles de sostenibilidad debido, entre otros factores, a la gobernanza incipiente.

3.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio es una investigación básica con análisis cuantitativo y cualitativo para determinar la sostenibilidad de la pesca artesanal del perico a través de la formación de cooperativas pesqueras.

La recopilación de información se ha obtenido mediante las técnicas siguientes:

- Recopilación y sistematización de información secundaria.
- Entrevistas semi-estructuradas a una muestra representativa de armadores artesanales de altura de La Islilla y La Tortuga que pertenecen y no pertenecen a una cooperativa pesquera.
- Entrevistas semi-estructuradas a los presidentes de las asociaciones involucradas en el estudio y a representantes de los actores institucionales clave como: PRODUCE, IMARPE, DICAPI, FONDEPES y WWF Perú.

3.4 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Determinar si las cooperativas pesqueras de La Tortuga y La Islilla son un modelo de incentivo de pesca sostenible de perico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Recoger y analizar la motivación de los pescadores sobre la viabilidad del modelo de cooperativa a través de indicadores cuantitativos.
- Identificar las fortalezas y debilidades de estas cooperativas, en especial en lo referido a su gobernanza.

3.5 FORMULACIÓN Y DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

La investigación se desarrollará estudiando a los socios pertenecientes a dos grupos:

1. Cooperativas pesqueras: Jehová Rey de Reyes de La Islilla y Jehová es mi Pastor; Nada me Faltará de La Tortuga.

2. Asociación de Armadores Artesanales mar de Paita (APAMARPA).

3.5.1 POBLACIÓN Y MUESTRA

El ámbito de estudio son las caletas de La Islilla y La Tortuga, así como la ciudad de Paita donde se ubican las cooperativas y la asociación APAMARPA.

La población total de las asociaciones se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Población de los grupos de estudio

Grupo	Ubicación	Nombre	Cantidad de socios
Cooperativa pesquera	La Islilla	Jehová Rey de Reyes	204
Cooperativa pesquera	La Tortuga	Jehová es mi Pastor; Nada me Faltará	160
Asociación	Paita	Asociación de Armadores Artesanales mar de Paita (APAMARPA)	86

Elaboración propia. Fuente: El Peruano (2016b, c)

Para determinar el tamaño de muestra de las entrevistas a los pescadores de La Islilla y La Tortuga se empleó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{e^2(N-1) + Z^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = 204 (La Islilla), 160 (La Tortuga) y 86 (APAMARPA)

Z = 1.64 (intervalo de confianza 90%)

p = 0.9 (probabilidad)

q = 0.1 (no probabilidad)

e = 0.1 (error muestral)

Siendo el tamaño de muestra para La Islilla 23 y para La Tortuga 22 entrevistados, dando un total de 45 entrevistados socios incluyendo los presidentes.

De los no socios de cooperativas, de APAMARPA se entrevistarían a 19 armadores que incluyen al presidente de la asociación.

3.5.2 ENTREVISTAS

Las entrevistas semi-estructuradas se realizarán a los socios de las cooperativas y de la asociación APARMARPA que, después de explicarle el propósito del estudio, acepte a participar en calidad de anonimato. Debido a que los armadores suelen estar en los muelles controlando sus embarcaciones, las entrevistas se realizarán en el muelle turístico municipal de Paita ubicado en Jr. Hermanos Cárcamo s/n, Paita. Además, es importante recalcar que los pescadores y armadores por ser dinámicos en sus gestiones, es posible realizar las entrevistas en sus domicilios, local de sus agrupaciones o vía telefónica. Para este último, se contactará con la secretaria de la institución o el presidente del grupo que provean los contactos telefónicos.

En el caso de los actores clave, se contactarán mediante correo electrónico o carta física. Ellos serán seleccionados en base al área de trabajo que representan en su institución y que se dediquen a la pesca artesanal.

3.5.3 INDICADORES DE INCENTIVO

El incentivo se puede medir a través de indicadores mesurables tales como el número de afiliados por cooperativa, pago continuo de mensualidad, asistencia a asambleas, grado de conocimientos de los estatutos y resoluciones, número de estrategias empresariales y planes de inversión.

De la misma manera, se espera conocer el grado de organización dentro de los grupos de estudio y el interés que muestran para sacar adelante sus objetivos relacionados a la pesca sostenible del perico.

3.5.4 INDICADORES DE GOBERNANZA

La gobernanza se puede medir a través del nivel de participación y de asistencia a las reuniones de las cooperativas, así como del seguimiento de las

normativas y reglamentos establecidos. De esta manera, se conoce la motivación e interés de los socios para sacar adelante sus cooperativas y si se sienten incluidos en el proceso.

También, conocer la existencia de estrategias de gestión que realicen las cooperativas para diferenciarse del resto de asociaciones con respecto a la organización interna y actividades que incentiven una pesca sostenible con trazabilidad.

Además, conocer la infraestructura, la diversificación de productos, el alcance de sus ventas y el nivel de capacitación de los socios son importantes para determinar la competitividad frente a otras asociaciones.

3.5.5 MATRIZ DE OPORTUNIDADES/FORTALEZAS Y FODA

Empleando las herramientas de las matrices de Oportunidades/Fortalezas/Desafíos/Amenazas(FODA), se podrán obtener los diagnósticos de oportunidades y limitaciones, así como las estrategias ofensivas y defensivas para determinar la viabilidad de las cooperativas pesqueras como incentivo de pesca sostenible del perico.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1 COOPERATIVAS PESQUERAS DE LA TORTUGA Y LA ISLILLA

Las caletas La Islilla y La Tortuga son comunidades netamente pesqueras, ubicadas en la región Piura, que emplean artes de pesca artesanal como anzuelos y líneas en sus peculiares balsillas, compuesto por cinco troncos llamados palillos amarrados en cada extremo y empujados manualmente por una tabla de madera en la parte trasera (Nakandakari y otros, 2017: 201). Los pescadores mayores emplean estas balsillas para obtener peces demersales como la cachema (*Cynoscion analis*); mientras que los más jóvenes salen a alta mar con embarcaciones con capacidad de bodega de hasta 32.6 m³ siendo las principales especies pescadas la pota (*Dosidicus gigas*) y el perico (*Coryphaena hippurus*) (Nakandakari y otros, 2017: 201).

Tanto La Islilla como La Tortuga cuentan con 346 y 291 embarcaciones pesqueras artesanales, respectivamente, generando un valor significativo dentro de la cadena de estos recursos hidrobiológicos que desembarcan en el puerto de Paita. Por lo tanto, se incluyeron dentro de los Programas Piloto para el Fortalecimiento de la Pesca Artesanal para cada localidad (RM N° 279-2016-PRODUCE; RM N° 284-2016-PRODUCE) que implicaba, en primera instancia, generar un permiso colectivo a través de la creación de empresas pesqueras de armadores artesanales. Es así que se formaron: Jehová Rey de Reyes (La Islilla) y Jehová es mi Pastor; Nada me Faltará (La Tortuga) (Decreto Supremo 006-2016-PRODUCE) (El Peruano, 2016b; El Peruano, 2016c).

Debido a que han ocurrido reformulaciones sobre este Decreto Supremo, los socios de las cooperativas han tenido dificultades para establecer un lazo de confianza hacia las autoridades competentes y entre ellos lo que se manifiesta en la poca concurrencia a sus reuniones (Aller, 2017).

El 8 de setiembre de 2017, se publicó la RM N° 409-2017-PRODUCE modificando el DS N° 006-2016-PRODUCE que establecía las disposiciones generales para fortalecer la pesca artesanal mediante los Programas Piloto

mencionados. Ello ha generado retraso en la obtención de los permisos de pesca colectivos y, por ende, malestar en los asociados pertenecientes a las cooperativas pesqueras ya formadas (El Peruano, 2017; PLATAFORMA-PDS, 2017). Esto ha influido en diferentes formas de sobrellevar la situación: La Cooperativa Pesquera Jehová es mi Pastor; Nada me Faltará no ha tenido el apoyo ni ha podido convocar a la mayoría de sus asociados ante las circunstancias, por lo que estuvieron pescando de manera individual. Por otro lado, los asociados de la Cooperativa Pesquera Jehová Rey de Reyes continuaron aportando a su cooperativa y empezaron a realizar pequeños pasos para funcionar como tal, como por ejemplo mediante la venta de carnada entre sus asociados.

Por su parte, la modificación del DS N° 006-2016-PRODUCE establece que los permisos sean concedidos de manera individual para que el Ministerio de Producción pueda contar con un control más específico sobre la extracción de estos recursos hidrobiológicos (El Peruano, 2016c). Esto finalmente se realizó mediante la publicación del DS N° 003-2018-PRODUCE donde se concederá permisos de pesca directamente a los socios de las cooperativas pesqueras parte de los Programas Piloto regulado por la Dirección de Consumo Humano Directo e Indirecto de PRODUCE (El Peruano, 2018a).

Finalmente, el 27 de junio PRODUCE otorga 500 permisos de pesca individuales a los socios de las cooperativas pesqueras Jehová es mi Pastor; Nada me Faltará (La Tortuga) y Jehová Rey de Reyes (La Islilla) permitiendo la formalización de la pesca artesanal (PRODUCE, 2018). Las condiciones por pertenecer a una cooperativa se refieren a que deben contar con un Sistema de Seguimiento Satelital (SISESAT), un nuevo certificado de matrícula y protocolo sanitario; así como contar con un sistema de registro de capturas en línea conectado con PRODUCE, un sistema contable y prestar servicios de comercialización a favor de sus socios no menor del 25% de la pesca de los mismos, entre otras. (El Peruano, 2018a).

Existen actualmente 204 socios y 341 embarcaciones en la Cooperativa Pesquera Jehová Rey de Reyes de La Islilla; mientras que en la Cooperativa

Pesqueras Jehová es mi Pastor; Nada me Faltará de La Tortuga hay 160 socios y 214 embarcaciones inscritas, aunque la actividad de los socios está reduciéndose (Aller, 2017: 19).

Ambas cooperativas han tenido asesorías de expertos para construir sus reglamentos, misión y visión; sin embargo, se pudo percibir que ambas cooperativas tienen la misma visión y misión, así como reglamentos muy similares (Figura 2).

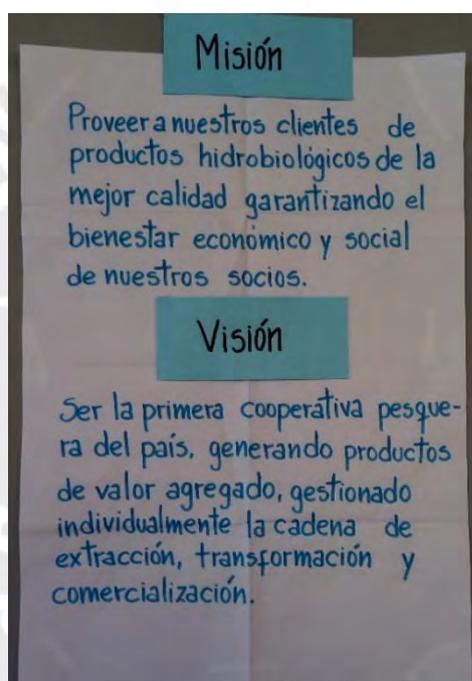


Figura 2. Misión y Visión de ambas cooperativas son exactamente las mismas, © Tania Suarez Yana.

Se realizaron visitas de campo a la ciudad de Paita, las caletas La Islilla y La Tortuga los días 25 al 31 de octubre de 2018 para encontrar a los socios de las cooperativas y de la asociación no cooperativa.

Se lograron entrevistar 13 armadores y socios de la cooperativa de La Tortuga incluyendo a su presidente. Por su lado, se entrevistaron a 5 armadores y socios de la cooperativa de La Islilla incluyendo a su presidente y algunos miembros de la directiva de la cooperativa.

Para completar nuestro tamaño de muestra, nos contactamos vía telefónica con los armadores y se entrevistaron a aquellos que quisieron participar de nuestro estudio. Los números telefónicos fueron obtenidos mediante la secretaría de la cooperativa de La Tortuga y del presidente de la cooperativa de La Islilla.

La visita a la caleta La Tortuga se realizó el día 27 de octubre para continuar conversando con los socios y visitando el local del Gremio y de la Cooperativa al mismo tiempo, donde se confirmó la venta de aceite a precios más accesibles. Se pudo percibir también, que esta caleta no cuenta con un desembarcadero de pesca artesanal (DPA) pues se observó una construcción antigua sin mantenimiento ni uso reciente.



Figura 3. DPA La Tortuga, local sin uso reciente, © Manuel Rey

La visita a la caleta La Islilla se realizó el domingo 28 de octubre para continuar con las entrevistas. En esta caleta se tiene un centro de interpretación turístico que no está en uso actualmente; mientras que en su DPA se encontraban limpiando los materiales de pesca y desembarque donde acababan de desembarcar cachema, un pez demersal. Se pudo observar las tradicionales “balsillas” en la que los pescadores mayores suelen salir a pescar, así como las embarcaciones de las cooperativas que llevaban pintadas en una zona visible el logo de la cooperativa.



Figura 4. Centro de Interpretación en la caleta La Islilla, © Tania Suarez Yana



Figura 5. Local de la Asociación de pescadores de altura de La Islilla donde también funciona la cooperativa, © Tania Suarez Yana



Figura 6. DPA La Islilla en funcionamiento limpiando los materiales de pesca, © Tania Suarez Yana



Figura 7. Embarcación artesanal en la que los pescadores de La Isilla suelen salir a pescar perico con el logo de la cooperativa, © Tania Suarez Yana

Ámbito socio-económico

Los socios de ambas cooperativas deben ser armadores para entrar al Proyecto Piloto. Se pudo determinar que en la caleta La Tortuga y La Isilla, el 95% de los encuestados ha sido o es pescador y armador. El origen de su formación es en su mayoría por tradición familiar al criarse en un pueblo que depende principalmente de la pesca (Gráfico 3).

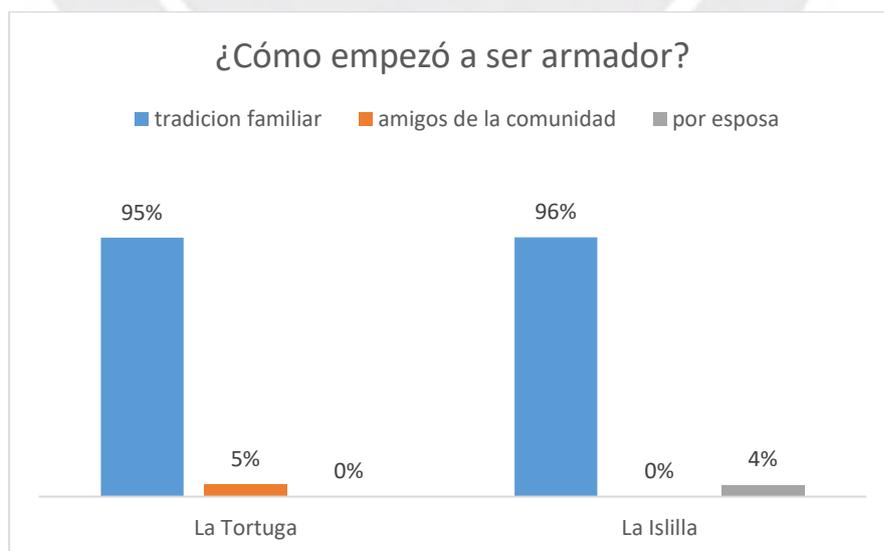


Gráfico 3. Origen de los armadores de las caletas La Tortuga y La Isilla.

Elaboración propia.

Por un lado, las entrevistas arrojan que solo el 9% de los armadores de cooperativa de La Tortuga terminaron la secundaria, el 73% solo la primaria y el 18% pudo acceder a estudios superiores, de los cuales el 75% son de nivel universitario. Por otro lado, encontramos mayores niveles educativos entre los armadores; 30% de los armadores de la caleta La Islilla han tenido acceso a estudio universitarios y 26% pudo concluir su secundaria. Esto difiere del CENPAR 2012, el que arroja que el 46.8% de los armadores artesanales había concluido sus estudios secundarios y solo el 14.2% sus estudios superiores (PRODUCE, 2012). Esto se debe principalmente a que en la caleta La Tortuga, para el tiempo en que la mayoría de armadores entrevistados eran adolescentes, no contaba con escuela secundaria: “En nuestros tiempos no había escuela secundaria y no pudimos continuar estudiando” (socio de la cooperativa de La Tortuga, 2018).

Actualmente, la realidad está cambiando pues la mayoría de sus hijos han podido acceder a estudios secundarios y superiores (cuadro 2).

Cuadro 2. Nivel educativo de hijos de armadores de las cooperativas de La Tortuga y La Islilla.

Estudios	La Tortuga	La Islilla
Primaria	22%	0%
Secundaria	78%	75%
Superior	22%	25%

Elaboración propia.

Con respecto a su estado conyugal, los armadores de las cooperativas de La Tortuga y La Islilla se encuentran en su mayoría casados, reportando 82% y 91%, respectivamente. En La Tortuga, solo el 9% comentó ser conviviente. Estos valores han aumentado con respecto al CENPAR 2012, pues se reportó que 78.9% de los armadores artesanales tenían algún vínculo marital (PRODUCE, 2012).

Además, las mujeres han empezado a tomar un rol más notorio pues en La Tortuga solo el 22% se dedica exclusivamente a las tareas del hogar, siendo los otros rubros de comerciante y estudiante universitaria que contemplan el 78%. Como un dato interesante, existen 10 socias registradas en la cooperativa, representando el 6.3% de los socios. No sucede lo mismo en la caleta La Islilla donde el 50% de las mujeres continúa siendo amas de casa, el 25% tiene un negocio y el otro 25% ejerce su profesión.

Respecto a los ingresos monetarios, debido a que fue una pregunta muy personal, no todos accedieron a responder a ella de manera precisa. Es probable que se deba a que la temporada de perico de ese entonces estaba con precios muy bajos ocasionando pérdidas y endeudamientos para con los intermediarios y las cajas financieras. Algunos comentarios de los entrevistados fueron: “Está bajo el perico, así he escuchado de algunos compañeros” (socio de la cooperativa de La Tortuga, 2018). “Tengo cuatro préstamos, por lo tanto, lo que es esta temporada no hay ganancias” (socio de la cooperativa de La Tortuga, 2018). “El ingreso no es fijo en el caso del pescador porque depende de cómo va la pesca” (socio de la cooperativa de La Tortuga, 2018). “El ingreso no es estable pero la ganancia es suficiente para cubrir los préstamos y pagar a la gente” (socio de la cooperativa de La Tortuga, 2018).

Por otro lado, la inversión para salir a perico asciende a 35,000 soles, en promedio, teniendo un gasto fuerte y pocas ganancias en la temporada de pesca del 2018. La inversión principal es el petróleo seguido de los anzuelos, el hielo: “En la última salida he perdido 30,000 soles. He vuelto a salir al perico, ojalá haya más suerte” (socio de la cooperativa de La Islilla, 2018). “En esta temporada he perdido, no he tenido ganancias” (socio de la cooperativa La Islilla, 2018). En caso de la cooperativa de La Tortuga, agregaron: “El gasto para salir a pescar es fuerte y dependemos si o si del comerciante para salir” (socio de la cooperativa de La Tortuga, 2018).

A pesar de los esfuerzos, los socios dependen mayoritariamente de la pesca, teniendo otros recursos económicos el 59% y 17% de los socios de la cooperativa de La Tortuga y de La Islilla, respectivamente. Estos rubros son generalmente bodegas (56% y 25%), venta de pescado (11% solo en La Tortuga) y transporte (18% y 16%). No obstante, los ingresos de estos rubros son mínimos: “Ahora el mayor ingreso proviene de la pesca, ahora están entre 800 soles, luego proviene de la bodega, es un ingreso mucho menor que lo maneja mi esposa” (socio de la cooperativa de La Tortuga, 2018). “Hoy en día, 1,500 soles provienen pesca y 500-600 soles de la bodega” (socio de la cooperativa de La Tortuga, 2018).

Sobre la pesca de altura

Mora indica que las cooperativas pesqueras fueron una propuesta dada por PRODUCE a los armadores de tres caletas, entre ellas La Tortuga y La Islilla para formalizarlos (2017: 17). Al principio, no fue del todo del agrado de muchos armadores, pero terminaron aceptándolo ya que PRODUCE no daba otras alternativas (Mora, 2017: 17).

Actualmente, la situación no ha variado demasiado ya que el 82% y 100% de los socios de las caletas del estudio ha reafirmado esta idea de que las cooperativas son la “única vía de formalización”. Lo que ha preocupado aún más, es que PRODUCE el día 6 de setiembre del presente, publica dos Decretos Legislativos N° 1392 “que promueve la formalización de la actividad pesquera” y N° 1393 “que regula la interdicción en las actividades ilegales en pesca” teniendo un proceso menos exigente que el Proyecto Piloto pues el trámite es mediante la plataforma digital SIFORPA, no se registran las capturas, ni se vende el 25% de la pesca total anual a alguna asociación. También se indica en estos Decretos Legislativos que aquellas embarcaciones que no cuenten con permiso de pesca correspondiente, se realizará interdicción de la pesca capturada (El Peruano, 2018b; El Peruano, 2018c).

Estas acciones han consternado el actuar y la motivación de los socios de las cooperativas: “Siento que el Estado no nos toma en cuenta, no veo mayor compromiso” (socio de la cooperativa de La Islilla, 2018).

Sin embargo, Aaron Canepa de PRODUCE comenta lo siguiente:

“Actualmente se tiene la opción del SIFORPA en el que los pescadores individuales pueden formalizarse. Aquí no se les exige tantas condiciones (permiso de pesca, registro de capturas, permiso permanente). En cambio, en las cooperativas hay más transparencia y se les exige registro de capturas para mejorar la trazabilidad y que el 25% de las capturas anuales sean facturadas como cooperativa. La situación ahora con los socios de las cooperativas es importante pues dependen de los plazos que ellos conocen, si se descarta a algunos socios, pierden su permiso y no tienen oportunidad de ingresar a otro programa de formalización porque SIFORPA ya cerró” (Aaron Canepa, 2018).

Sobre la dinámica de las cooperativas

En 2017, el permiso colectivo se encontraba retrasado debido a ciertos elementos ya establecidos en la Ley General de Pesca. Por lo tanto, se estaba gestionando una nueva norma para que la asociatividad que los pescadores formaron, continúe y se le sigan brindando los beneficios que inicialmente se ofrecieron (Mora, 2017). Esta situación tuvo un impacto en los pescadores de la caleta La Tortuga generando que varios socios dejen de aportar mensualmente (hasta octubre 2017 eran solo 83 socios activos), es decir solo el 52%. La situación en la caleta La Islilla no fue la misma, teniendo más apoyo de la Asociación de Pescadores del lugar. Sin embargo, se observó una conducta paternalista en ambas comunidades cediendo parte de la responsabilidad al Estado por el desempeño de la pesca.

Durante el evento INTERPES en octubre 2017, los pescadores nacionales pudieron conocer la realidad de los países de México y Chile. El éxito que esta

cooperativa mexicana ha tenido, es debido a la competencia grupal que tenían y a su proactividad. En cuanto al caso chileno, los pescadores y buzos se asociaron con el mismo fin de obtener licencia de pesca y preservar los recursos hidrobiológicos de la zona teniendo a las autoridades del sindicato como autoridad y tomador de decisiones (Aller, 2017).

En junio 2018, PRODUCE otorga más de 500 permisos de pesca, pero la embarcación a las que refieren estos permisos son de mediciones antiguas, por lo que es necesario obtener la actualización del certificado de matrícula otorgada por DICAPI. Para entrevistar a un representante de la institución, se contactó a la sede Paita y Callao mediante correo electrónico, carta física y llamada telefónica para solicitar una entrevista. Sin embargo, no pudo concretarse la misma. Aun así, a través de la información proveída por PRODUCE y WWF Perú, se pudo elaborar un flujograma del trámite que debe realizarse (Gráfico 4).

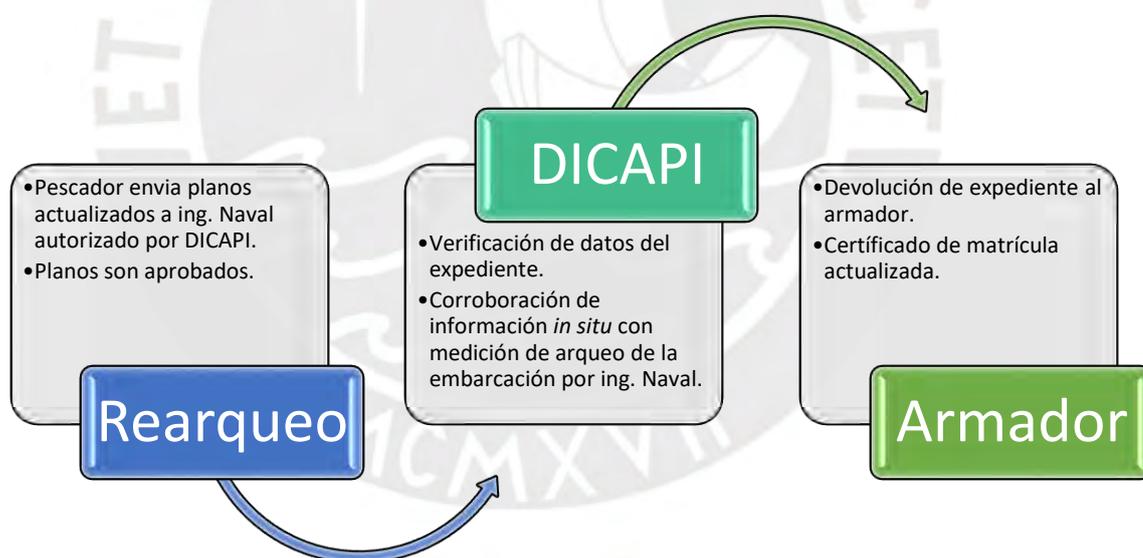


Gráfico 4. Flujograma de procedimiento para rearqueo de embarcaciones revisado por DICAPI Callao. Elaboración propia.

Si bien todos los entrevistados habían recibido su permiso de pesca, solo el 1% tenía también su certificado de matrícula vigente. Del resto de armadores, 90% ya tenía aprobado los planos y faltaba enviarlos a DICAPI. El 9% estaba a

la espera de las observaciones que pudiese tener la institución de gobierno. Sin embargo, el proceso es lento: Aaron Canepa de PRODUCE explicó que:

“Primero debían presentar a DICAPI antes que a PRODUCE. Al no ser así, desde el otorgamiento del permiso, se acordó que podían obtener el certificado de matrícula en un máximo de 3 meses, pero ya tenían que tener los planos con un ingeniero mecánico naval para que el DICAPI constate lo que está en el plano y la realidad. Lamentablemente no son la mayoría según manifestado por DICAPI. PRODUCE ha sido el enlace entre DICAPI y los armadores en vista que no está saliendo tan rápido como se acordó” (Aaron Canepa, 2018).

Asimismo, Nicolás Rovegno, oficial del Programa Marino de WWF Perú, agregó que: “DICAPI tiene demasiadas solicitudes en cola. Incluso los pescadores que ya consiguieron su permiso de pesca, queda aún pendiente el certificado de matrícula” (Nicolás Rovegno, 2018).

Han pasado dos años desde el inicio del Proyecto Piloto y recién se han entregado la mayoría de los permisos de pesca. Debido a que el Proyecto dura 4 años, el periodo se contará desde este año. Estos retrasos siguen provocando malestar y preocupación entre los involucrados teniendo consecuencias de desmotivación y desconfianza para con el gobierno: “Hace falta apoyo del gobierno para capital de trabajo o capacitación para procesar producto” (socio de la cooperativa de La Tortuga, 2018). “Todos debemos nivelarnos, no todos lo lograremos y entre los que lo hagamos seguiremos con la cooperativa” (socio de la cooperativa de La Islilla, 2018).

No obstante, las asistencias a las reuniones han aumentado con respecto al año anterior, teniendo en promedio el 50-60% de las asistencias en la caleta La Tortuga y La Islilla. Si bien, no han ocurrido salidas de socios de las cooperativas, PRODUCE ha detectado que hay armadores que se han registrado también en el SIFORPA a lo que Aaron Canepa indica: “Este hecho lo hemos observado en varias oportunidades y, aunque esté prohibido, se han registrado y están a la espera de la entrega de su certificación, por lo que, llegado el momento, se le

preguntará al armador si prefiere quedarse en SIFORPA o continuar con las cooperativas pesqueras” (Aaron Canepa, 2018).

Por su lado, el atraso de los pagos es un buen indicador de la motivación de los armadores, pues mide el interés real de continuar informándose y estando al día de sus documentaciones pendientes (Gráfico 5).

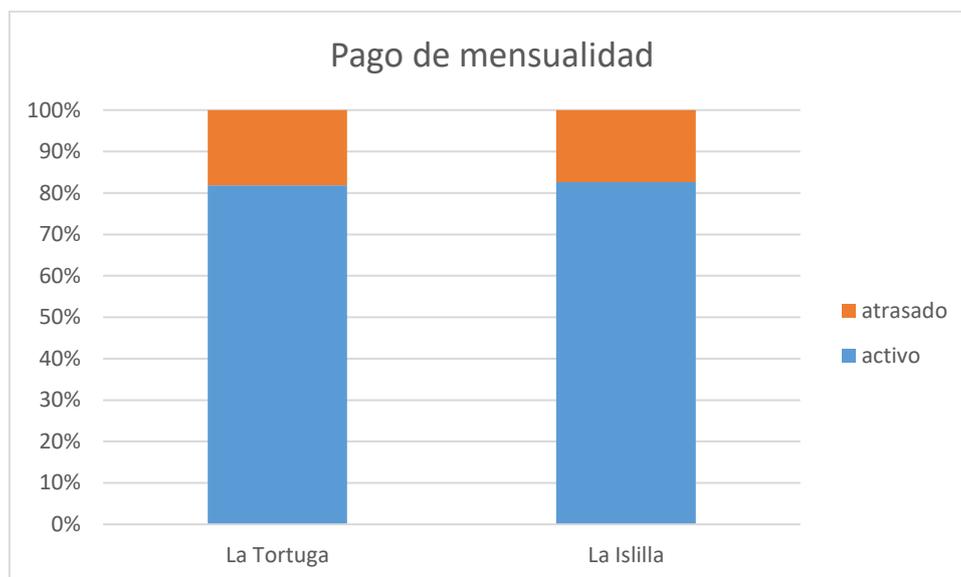


Gráfico 5. Aportaciones a las cooperativas. Elaboración propia.

El 80% de los socios, continúa aportando a sus cooperativas, siendo la mensualidad 80 soles mensuales (50 soles por socio y 30 soles por gastos administrativos) para la cooperativa de La Tortuga y 50 soles mensuales a la cooperativa de La Islilla.

El número de socios se ha mantenido para el caso de La Islilla con respecto a octubre 2017; mientras que, para la cooperativa de La Tortuga, la cantidad de miembros activos ha mejorado teniendo 128 socios. A pesar de esto, los entrevistados no han ejecutado sus planes estratégicos como la bitácora a bordo, instalación de GPS ni los reglamentos establecidos en la DS N° 003-2018-PRODUCE. Debido al costo que implica obtener dichos equipos o estar en proceso de adquirirlos, solo 2 de los 45 entrevistados han empezado a rastrear sus embarcaciones, uno de ellos el presidente de la cooperativa quien pidió

“Crédito Artesanal” en FONDEPES (Figura 8). El resto de armadores, se comunica vía radio.



Figura 8. Foto de pantalla del monitoreo de las embarcaciones. © Enrique Pazo

Con respecto a los planes, la cooperativa de La Tortuga empezó a comercializar la venta de aceite y filtros para motor, consiguiendo precios más accesibles en el mercado, y de los cuales 5 socios entrevistados se han beneficiado (Figura 9).



Figura 9. Anuncio de venta de aceites. © Tania Suarez Yana

Por su parte, la caleta de La Isilla empezó a vender carnada tamborín para la pesca del perico, así como aceites para motor.

Sin embargo, la iniciativa y medida más básica e importante y que el 100% de los entrevistados aplica, es el retorno de basura a tierra y ubicada en los recipientes de clasificación de basura del puerto.



Figura 10. Desembarque de botellas de plástico a tierra. © Enrique Pazo

4.2 COOPERATIVAS VS. NO COOPERATIVAS

Se pudo contar con la colaboración del presidente de APAMARPA y de 6 socios durante la visita en su local ubicado en jr. San Martín 130, Paita el día 31 de octubre. De igual manera, se pudo entablar comunicación con 12 socios para realizarles la entrevista vía telefónica.

En las tres agrupaciones del presente estudio, las entrevistas vía telefónica se realizaron desde el 4 al 24 de noviembre. Sin embargo, cabe recalcar que se garantizó el anonimato de algunos socios que prefirieron mantener su nombre en reserva.

El origen pesquero de los asociados APAMARPA difiere de los socios de las cooperativas de La Tortuga y La Isilla, puesto que la tradición familiar queda reducida al 32% de los asociados y la oportunidad de negocio para el 68% de ellos (Gráfico 6).

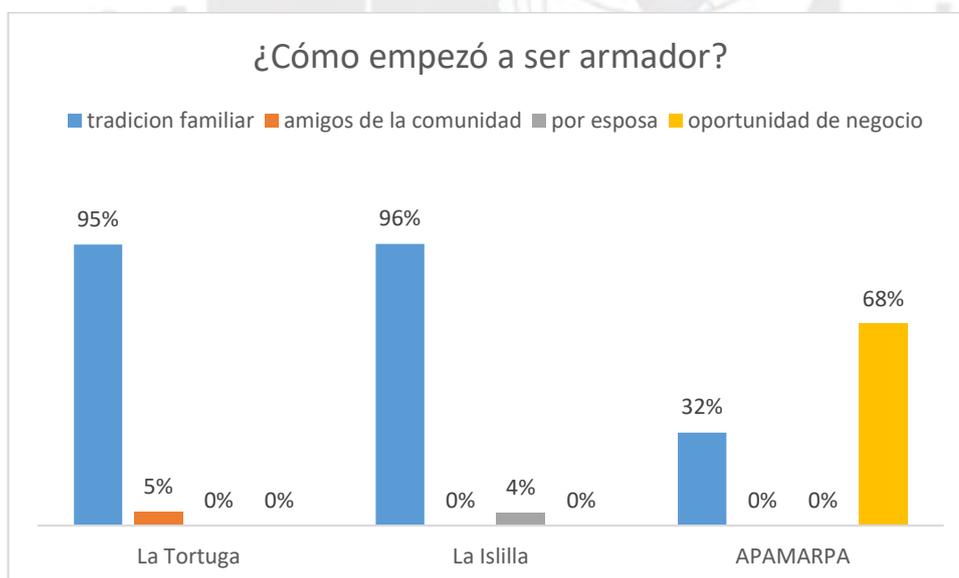


Gráfico 6. El origen de los armadores de los tres grupos de estudio. Elaboración Propia

La actividad principal de los miembros de APAMARPA es la de comerciante, es decir que también hacen el papel de intermediario en la cadena de valor de perico. Por ejemplo, el presidente de la asociación es también

gerente de una empresa que comercializa perico, pota, entre otros. Además, cabe recalcar que la posición de la asociación con respecto a las cooperativas pesqueras es indiferente pues APAMARPA lucha por los permisos de pesca individuales sin el modelo de cooperativa. A esto el presidente de esta asociación remarca: “No se tiene autonomía en una cooperativa” (presidente y socio de APAMARPA, 2018).

También, se han encontrado diferencias en el ambiente socio-económico con respecto a las cooperativas puesto que el 68% de los asociados ha culminado la secundaria y estudios universitarios. Esto se debe, probablemente, a que los armadores de APAMARPA provienen de ciudades como Chiclayo y Piura donde han tenido acceso a los servicios básicos y a la educación; entretanto, los socios de la cooperativa de La Tortuga solo disponían de un colegio de nivel primario en su caleta.

Mientras tanto, el enlace conyugal existe solo en el 42% de los socios que representa a 8 de los 19 entrevistados.

Esta información evidencia la falta de conocimiento técnico por parte de los socios de la cooperativa y quizá la carencia de liderazgo por más socios. En 2017, se realizaron las elecciones en ambas cooperativas y fue en la caleta de La Tortuga donde se tuvo problemas en encontrar socios de confianza que se sumen a un equipo electoral: “La designación de los nuevos miembros, el Presidente del Consejo de Administración Fernando Querevalú, junto con Julio Prado tuvieron dificultades en encontrar nuevos candidatos que se encuentren comprometidos para las elecciones, esto se debe a que muchos de los socios se encuentran desmotivados debido a que a la fecha no ven los permisos de pesca” (Mora, 2017: 23).

El número de embarcaciones por socio también es diferente, para lo cual es diagramado en el gráfico 7.

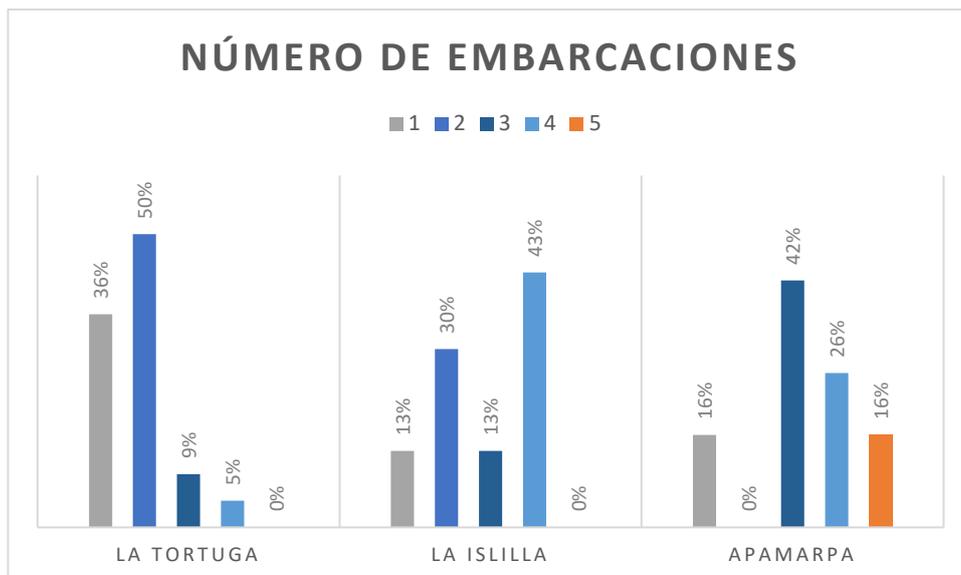


Gráfico 7. Número de embarcaciones por armador en cada grupo de estudio.

Elaboración propia.

En la cooperativa de La Tortuga, el 50% de armadores tiene por lo menos 2 embarcaciones; mientras que en la cooperativa de La Islilla tienen entre 2 y 4 embarcaciones, indicando mayor poder adquisitivo. Si bien en APAMARPA, el 42% tiene por lo menos 3 embarcaciones, el 16% tiene hasta 5 embarcaciones, lo que confirma el poder adquisitivo que manejan.

Por su lado, APAMARPA si ha tenido un crecimiento significativo (352.6%) desde su fundación en setiembre 2016, puesto que el presidente manifiesta: “De los 19 socios que éramos cuando empezamos en 2016, ahora somos 86 miembros” (presidente y socio de APAMARPA, 2018).

El 31 de octubre, se pudo evidenciar una reunión entre los asociados y el presidente informando sobre los nuevos Decretos Legislativos N° 1392 y N° 1393 que permite la formalización de embarcaciones artesanales sin estar incluidos en una cooperativa pesquera (El Peruano, 2018b; El Peruano, 2018c). Si bien el 100% de los 19 entrevistados asistieron a la reunión, durante la misma se pudo apreciar que se encontraban 35 miembros aproximadamente de los 86 socios inscritos, representando el 40.6%. La inscripción para ingresar a la asociación es de 300 soles más 50 soles de mensualidad.

El principal motivo de los socios para entrar a APAMARPA fue de formalizar sus embarcaciones, pero a nivel individual ya que son netamente comerciantes y desean fijar sus precios a su conveniencia. Sin embargo, uno de sus planes más inmediatos es formalizarse ante SUNAT: “Sería bueno formalizar ante SUNAT y pedir préstamos bancarios donde muestre nuestra solidez financiera como asociación. Las embarcaciones traen los desechos a tierra y en algunas de ellas ya está instalado recipientes de trazabilidad residual” (socio de APAMARPA, 2018).

Por último, se les preguntó a los socios de APAMARPA cuáles eran sus principales fundamentos para no unirse a una cooperativa, los cuales se resumen en el cuadro 3. El 89% adujo que las cooperativas eran un monopolio explicando que la pesca capturada debe siempre venderse de manera grupal, hecho que no comparten puesto que, al ser intermediarios, tienen sus propios mercados. Sin embargo, los precios entre pertenecer o no a una cooperativa no se diferencian debido a que las empresas que compran la pesca ya tienen un precio establecido a ofertar.

Cuadro 3. Motivos para no entrar a las cooperativas pesqueras.

Motivación de no entrar a cooperativa	Socios	Porcentaje
Monopolio	17	89%
No escuché de ellos	1	5%
No alcancé a entrar	1	5%

Elaboración propia.

Si bien el interés de todos los pescadores entrevistados en este estudio es el de contar con un permiso de pesca que les garantice formalizar y legalizar su pesca, la diferencia de éxito del tipo de asociatividad radica principalmente en la formación educativa del socio. Mientras que el socio de las cooperativas ha tenido poco acceso a la educación básica, aquellos que sí la tuvieron e incluso accedieron a educación superior como aquellos socios de APAMARPA han

logrado capitalizar sus ingresos, aunque de manera individual. Según Remy, los comités de educación de las cooperativas cafetaleras han permitido la capacitación de los socios para tener una mayor cartera de líderes que pueden renovar constantemente el equipo directivo de sus organizaciones (buen nivel gerencial y buena estructura organizativa) (2007: 91-92). Entre las actividades de formación del Centro Educativo Ocupacional Privado (CEOP) de la Cooperativa La Florida se encuentran cursos de liderazgo, oratoria, autoestima, así como la formación técnica en cultivos y crianza de animales (Remy, 2007: 101). En la Cooperativa de La Isilla, los cursos que se han dictado para los socios han sido para ser marinero de pesca artesanal de parte de FONDEPES, aunque sería apropiado tomar el curso de “constitución, organización y gestión de mypes” y otros cursos de liderazgo.

Por el momento, debido a la situación incipiente de las cooperativas, los propios socios no ven beneficio de reportar su pesca a las mismas pues consideran que no ganan con hacerlo pudiendo manejar sus propios ingresos. Según uno de los socios de la Cooperativa de La Isilla, para seguir con los lineamientos de la cooperativa es necesario que todos los socios se encuentren nivelados con sus papeles para obtener el permiso de pesca; también es necesario que la mayoría de los socios se desvinculen de los intermediarios pero que no está próximo a ocurrir pues implica pagar un alta suma por toda la inversión del intermediario hacia el socio.

Es claro que, debido a la desorganización de las cooperativas, el bajo liderazgo de los comités, tengan efectos de individualizar la pesca de los socios y crear cada vez poco interés en los beneficios de la cooperativa pesquera además del permiso de pesca.

4.3 EVALUACIÓN DE FORTALEZAS/DEBILIDADES DE ESTOS MODELOS DE COOPERATIVAS

Las cooperativas pesqueras han demostrado ser empresas sociales bastante exitosas en Ecuador y en México, fortaleciendo a la comunidad no sólo a nivel colectivo sino también en empoderamiento por igualdad de género y a nivel comunal. Por ende, debido a que sus valores han prevalecido en el tiempo

como grupo, dejando de lado la competitividad interna, el éxito en la gobernanza cooperativa los ha llevado a una posición estable y sostenible. De esta manera, las cooperativas demuestran ser empresas sociales colectivas actuando también como incentivos económicos y sociales para lograr una pesca sostenible.

En el siguiente cuadro, se identificaron las ventajas y desventajas que puede traer la asociatividad como cooperativas pesqueras:

Cuadro 4. Ventajas y desventajas de asociarse como cooperativas pesqueras.

Ventajas	Desventajas
V1. Mejora en la competitividad, productividad, rentabilidad, especialidad y reducción de riesgo por pérdidas.	DV1. Elevada cantidad de socios activos puede traer desacuerdos en el manejo de la cooperativa.
V2. Uso sostenible de la biodiversidad.	DV2. Desconfianza y poca comunicación entre socios puede llevar a desunir la asociatividad.
V3. Acceso a fondos de ahorros y otros beneficios como educación para hijos de socios, campañas de salud, etc.	DV3. Relación dependiente con el Estado.
V4. Participación familiar que incluye la participación de la mujer.	DV4. Estancamiento sin conocimientos técnicos.
V5. Comercio justo evitando los intermediarios.	
V6. Valor agregado de producto sostenible.	
V7. Transparencia de la trazabilidad del recurso.	

Elaboración propia.

Las posibles causas de una gobernanza incipiente de las cooperativas pesqueras pueden ser la informalidad de la pesquería artesanal, la baja confianza de los pescadores hacia las entidades gubernamentales puesto a que han estado ocurriendo cambios en las regulaciones de formalización la cooperativa y permisos de pesca, y entre ellos mismos, los pocos recursos económicos y de escasos conocimientos específicos de los pescadores sobre la gestión pesquera y aptitudes empresariales.

Esto lleva a identificar las oportunidades y fortalezas de las cooperativas pesqueras para este estudio:

Cuadro 5. Matriz de fortalezas y oportunidades de las cooperativas pesqueras como incentivo de pesca sostenible.

Fortalezas	Oportunidades
F1. Permiso de pesca y comercializar en nuevos mercados.	O1. Programa Piloto para guía del gobierno por 4 años.
F2. Registro de capturas mediante sistema satelital.	O2. Temporada de veda y talla mínima de captura como medidas de control de la población de perico.
F3. Definición de la zona de pesca.	O3. IMARPE realiza registros de desembarcaderos de perico sin problemas.
F4. Pescadores y armadores especializados en pesca de altura.	O4. Compradores finales requieren de transparencia en la cadena de valor.
F5. Embarcaciones propias con proceso de cambio de matrícula y protocolo de sanidad.	O5. Alta demanda de mercado internacional (principalmente, Estados Unidos).
F6. Comercialización de carnada y aceite para perico entre socios.	O6. Acceso a un FIP
F7. Mejora de la credibilidad dentro de la organización.	O7. Acceso a mentorías para emprendedores sociales y verdes.

Elaboración propia.

Siendo las fortalezas aquello que las propias cooperativas tienen y son capaces de obtener, y las oportunidades aquellas situaciones que pueden aprovecharse para resolver el problema de estudio.

Actualmente, las cooperativas pesqueras en estudio, han recibido capacitaciones técnicas por parte de organizaciones no gubernamentales como WWF Perú para que cada una tenga una visión, misión, valores, código de ética y reglamento interno (PLATAFORMA-PDS, 2017). Estas han concluido que, si bien los socios son pescadores de altura con vasta experiencia, no tienen los conocimientos administrativos para sacar adelante la cooperativa. Esto se debe principalmente a que la mayoría no ha concluido sus estudios secundarios y son pocos los que han llegado a estudios superiores. Por ende, sería una oportunidad de peso, recibir asistencias técnicas relacionadas a la gestión empresarial y pequeñas empresas, las cuales pueden ser coordinadas con FONDEPES ya que cuenta con los cursos “Comercialización de productos hidrobiológicos”, “Constitución, Organización y Gestión de MYPES”,

“Procesamiento primario de recursos pesqueros” y “Tecnología de procesamientos pesqueros”.

FONDEPES ha estado impartiendo cursos de nivel técnico-productivo, de formalización y de seguridad de la vida humana desde enero 2018 habiendo capacitado a 7,831 participantes hasta octubre 2018. Específicamente de los cursos técnico-productivo, que incluyen las capacitaciones en gestión de MYPES y comercialización de productos, se han impartido 48 cursos teniendo 1,055 participantes hasta el mes de octubre 2018 para la región Piura, habiéndolo impartido principalmente en la ciudad de Paita (FONDEPES, 2018: 2). El vicepresidente de educación de la cooperativa de La Islilla gestionó los cursos de formación para marineros y técnico-productivo de artesanía marina para que sean dictados para su cooperativa teniendo éxito en el dictado de los cursos y con las certificaciones pendientes. Es necesario que estas actividades continúen replicándose para los cursos ya mencionados. Jorge Rochabrun, director general de capacitación y desarrollo de pesca artesanal de FONDEPES manifestó: “Son cursos y talleres con silabo con instructores con experiencia y que duran en promedio 5 días, teniendo la oportunidad que los pescadores realicen redes de contacto con ellos y puedan retroalimentarse” (Jorge Rochabrun, 2018). Sobre cursos que se lleven a cabo en las cooperativas pesqueras comentó: “Particularmente a las cooperativas pesqueras no hay un apoyo directo, pero si a los pescadores donde muchos se han beneficiado” (Rochabrun, 2018).

A continuación, se presentan las debilidades y amenazas de estas cooperativas pesqueras:

Cuadro 6. Matriz de debilidades/amenazas de las cooperativas pesqueras como incentivo de pesca sostenible.

Debilidades	Amenazas
D1. Conocimientos técnicos administrativos limitados.	A1. Reducción de apoyo técnico por parte de organizaciones no gubernamentales.
D2. Desmotivación en asistencia a reuniones.	A2. Depredación del perico.

D3. No se imparten las sanciones por no hacer cumplir el reglamento.	A3. Cambio climático.
D4. No hay diferenciación organizacional entre las dos cooperativas.	A4. Abandono de socios por estancamiento de la cooperativa.
D5. Poco compromiso en el uso de herramientas para mejorar la trazabilidad.	A5. Investigación limitada sobre esfuerzo pesquero por entidades gubernamentales.
D6. Permisos colectivos de pesca desnivelados en relación al grupo.	A6. Poco apoyo de parte de PRODUCE y DICAPI.

Elaboración propia.

Cruces estratégicos de Fortalezas y Oportunidades: Se da un puntaje del 0 al 5 donde 0 indica que no hay relación y 5 que hay una fuerte relación.

Cuadro 7. Cruce estratégico de F/O

F/O	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7
F1	5	3	3	5	3	5	4
F2	4	5	4	5	3	4	3
F3	2	4	3	5	4	4	3
F4	5	5	2	3	4	5	4
F5	4	0	5	5	5	5	4
F6	3	0	0	2	2	3	2
F7	4	0	3	3	0	3	3
	27	17	20	28	21	29	23

Elaboración propia.

Cruces estratégicos de Debilidades y Amenazas: Se da un puntaje del 0 al 5 donde 0 indica que no hay relación y 5 que hay una fuerte relación.

Cuadro 8. Cruce estratégico de D/A

D/A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	
D1	5	5	0	5	3	5	23
D2	4	0	0	5	0	5	14
D3	3	0	0	4	0	0	7
D4	0	0	0	3	0	0	3
D5	4	4	4	0	0	0	12
D6	0	5	3	5	0	4	17

Elaboración propia.

Se seleccionan aquellas dos oportunidades y dos debilidades con mayor puntaje para elaborar los objetivos estratégicos ofensivos y defensivos, respectivamente:

- Objetivo estratégico defensivo 1: Aumentar el número de capacitaciones relacionadas a administración empresarial con apoyo

de PRODUCE y FONDEPES para no quedar fuera de plazo en la formalización como cooperativa.

- Objetivo estratégico defensivo 2: Desarrollar un cronograma con los plazos del Proyecto Piloto para realizar seguimiento de los trámites coordinando con funcionarios de PRODUCE, FONDEPES y DICAPI.
- Objetivo estratégico ofensivo 1: Fomentar entre los socios el registro de sus capturas, agruparse para sacar los certificados de matrícula en bloque para aprovechar a los nuevos mercados importadores de perico.
- Objetivo ofensivo 2: Aprovechar los conocimientos tradicionales pesqueros en definir una cuota de pesca por socio para ordenar la pesquería y entrar a un FIP.

Con la implementación de estas cuatro estrategias, se podría lograr un buen tramo para que las cooperativas pesqueras se desarrollen como tal y puedan ser consideradas como una alternativa de incentivo de pesca sostenible.

Es necesario plantear acciones o actividades a partir de las estrategias establecidas, identificar los responsables u actores involucrados, plazo de cumplimiento e identificar los indicadores para medir el éxito de las mismas.

4.4 EQUIDAD

Las cooperativas pesqueras son una manera de maximizar los beneficios comunitarios a largo plazo para hacer frente a las amenazas que suponen una mala gestión en el sector pesquero, la inseguridad en los medios de subsistencia y la pobreza, que son la cruda realidad de muchos de los pescadores a pequeña escala de todo el mundo. También, pueden contribuir al cumplimiento de la gestión pesquera y a reforzar el control y vigilancia de los desembarques. Por lo tanto, se espera que estas formas asociativas permitan la trazabilidad de la cadena de valor de los productos hidrobiológicos, así como la generación de una

base de datos de los desembarques y datos biológicos de los recursos pesqueros lo que podría contribuir no sólo a mejorar la innovación tecnológica del sector sino también a la sostenibilidad del recurso. Al mismo tiempo, se promueve la seguridad alimentaria de la población. Todo esto contribuye a la economía nacional, promoviendo así un producto con valor agregado de sostenibilidad y mejorando la calidad de vida de las comunidades pesqueras.

La formación de las cooperativas pesqueras puede ser, a largo plazo, un incentivo para la pesca sostenible desde el aspecto económico, social y de gestión porque permitiría la creación de un fondo de ahorros entre socios para facilitar préstamos para financiar las faenas de pesca, fomentaría el trabajo en equipo de los socios y facilitaría una mejor organización de la zona de pesca, así como mayor transparencia en la trazabilidad de la captura del perico, respectivamente.

Empezando por el recurso pesquero o materia prima, el perico está en temporada de captura desde el 1 de octubre (El Peruano, 2016a). A pesar que eso, el 100% de los armadores entrevistados indicó que el perico, actualmente, no estaba siendo cotizado a un precio justo sino a 3.50 soles, mientras que la temporada pasada llegó a vender a 12-16 soles por kilogramo. Por ende, solo algunos de la cooperativa están mandando solo una embarcación a la pesca del perico (4.45%), y la mayoría está saliendo a la captura de la pota. En cuanto a los socios de APAMARPA, el 80% está saliendo a la pota, y el restante al perico (20%).

Esta disminución de precio se debe probablemente, como comenta un socio de APAMARPA: “al stock asegurado que aún conservan las plantas procesadoras de la temporada pasada y no creo que el precio vaya a mejorar en esta temporada” (socio de APAMARPA, 2018). Sin embargo, Martín Salazar (encargado del Laboratorio Imarpe en Paita) comenta: “el stock que tienen se acabará y el precio volverá a subir por ser el perico, una población dinámica” (Martín Salazar, 2018).

Mientras tanto, se crea un mercado inequitativo, teniendo a los comerciantes imponiendo un precio inferior y generando riesgos económicos altos, y por ende, sociales a los pescadores pues la situación produce insatisfacción y desmotivación de continuar pescando.

Manejo del concepto de desarrollo sostenible

La definición de “pesca sostenible” fue preguntada durante las entrevistas para determinar si manejaban algún concepto relacionado. Los resultados son presentados en el cuadro 9.

Cuadro 9. Noción del concepto “pesca sostenible” en los tres grupos de estudio.

Concepto pesca sostenible	La Tortuga	Valor	La Islilla	Valor	APAMARPA	Valor
Tienen idea del concepto	12	55%	23	100%	14	74%
No conoce	10	45%	0	0%	5	26%

Elaboración propia.

De aquellos que tenían una idea, se les invitó a explicar su definición, la cual se pudo resumir en dos ideas, detalladas en el cuadro 10.

Cuadro 10. Ideas del concepto “pesca sostenible” de los tres grupos de estudio.

Ideas del concepto	La Tortuga	Valor	La Islilla	Valor	APAMARPA	Valor
Mantener los recursos a largo plazo	10	83%	20	87%	11	79%
Pesca rentable	2	17%	3	13%	3	21%

Elaboración propia.

Estos resultados apuntan a que los armadores si tienen una noción cercana mas no exacta del concepto, puesto que cuando se les pregunta cómo protegen el perico, el 100% aseguró respetar la talla mínima, pero al repreguntar cómo hacen esto en plena faena, el 94% de los 64 entrevistados adujo que sus

tripulantes ya sabían la medida de memoria o de manera empírica, importando solamente capturar los peces grandes y liberar los pequeños, si se capturasen.

Sin embargo, hubo un 4.3% que respondió que tenían la medida mínima del perico ya marcada en una tabla de madera y así asegurarse que está capturando individuos adultos. Finalmente, el 1.7% no supo cómo explicar cómo sus tripulantes manejaban la situación.

Percepción de ventajas e incentivos

Con respecto a las preguntas sobre mayor productividad/rentabilidad, mayor valor agregado y acceso a financiamientos por pertenecer a una cooperativa o asociación, la respuesta fue 100% “no” en los tres grupos. Se refirieron a no tener mayor productividad ni mayor valor agregado ni mayor acceso a financiamientos por pertenecer a una cooperativa: “Las cooperativas pesqueras aun dependen de los intermediarios en un 90%” (socio de la cooperativa de La Tortuga, 2018). El 10% que no depende de intermediarios, recibe préstamos de las entidades financieras como la caja municipal de Sullana o Paita con intereses altos que los endeuda y los compromete a pagarlos lo más rápido posible.

Estas causales ocasionan un círculo vicioso del que es difícil de salir, que requiere de capacidad económica y logística de parte de los agentes de gobierno u organizaciones internacionales con disposición para entablar un comercio justo con valorización en el mercado local o extranjero y que, a largo plazo, signifique un menor riesgo político, económico y ambiental. Estos tres puntos son propuestos por Conservación Internacional como Principios adicionales del MSC, llamado MSC+, una herramienta pesquera socio-ecológica nueva, que puede ayudar a identificar las falencias de la cadena de valor de la pesquería del perico, promover la implementación de derechos de tenencia seguros y el fortalecimiento del capital social de las organizaciones pesqueras (2018: 13).

4.5 LÍMITES DE LAS COOPERATIVAS PARA ALCANZAR LA SOSTENIBILIDAD EN LA PESCA ARTESANAL DE PERICO

Ante lo expuesto, las cooperativas pesqueras de La Tortuga y La Isilla presentan dificultades para diferenciar su producto no solo entre sí, sino también entre otros ofertantes produciendo una sobreoferta y, por ende, bajo precio. Por su parte, APAMARPA si bien negocia con el mismo precio, muchos de ellos son negociantes directos con las plantas de procesamiento u otros intermediarios.

Existen factores limitantes que afectan el éxito de las cooperativas y que afectan también la sostenibilidad de la pesca del perico:

1. Liderazgo

En ambas cooperativas existe un presidente y vicepresidentes que apoyan en generar ingresos y estrategias para sacar dichas asociaciones adelante. Sin embargo, si bien existen iniciativas tales como venta de carnada, venta de aceite, implementación de bitácora a bordo y traer los desechos a tierra, no se ha logrado la consolidación de la cooperativa como grupo. Es decir, todos los socios desean formalizarse, pero no todos están al día con sus documentaciones para la obtención de sus permisos de pesca y rearqueo de sus embarcaciones. A pesar que PRODUCE ha permitido las facilidades del caso mediante reuniones, la asistencia a éstas ha sido baja por falta de comunicación entre los miembros.

La demora en la obtención de los permisos de pesca, genera que la pesca informal no disminuya y que la cooperativa no pueda avanzar al siguiente paso para la diferenciación de su producto. Por ende, hoy en día, los armadores continúan mandando sus embarcaciones a pescar sin declarar su producto ante la cooperativa, negociando individualmente con los intermediarios sin mayor trazabilidad en la fase de extracción de la cadena de valor del perico. Estas variables generan presión sobre la pesca artesanal de perico y sobre el ecosistema puesto que el perico al ser un recurso de uso libre sin un adecuado manejo de cuota podría afectarse su distribución espacio-temporal y las interdependencias ecológicas (FAO, 2015).

El liderazgo se observa por la capacidad de motivación y entusiasmo que tiene la persona que encabeza la cooperativa hacia sus miembros. El 95% y 66% de los entrevistados de las cooperativas de La Tortuga y La Islilla manifestaron que no se hacen actividades adicionales para afianzar los lazos entre ellos. De la misma manera, el 55% y 25% de los entrevistados de las cooperativas de La Tortuga y La Islilla no ve a sus respectivas cooperativas como un modelo competitivo frente a otras asociaciones. Aquellos socios que si visualizaron a sus cooperativas como competitivas, manifestaron que iban por buen camino y eran optimistas debido a las iniciativas de venta de aceite y sobre todo en la obtención de los permisos de pesca; sin embargo, recalcan que todavía necesitan mayor camino por recorrer y esperan tener el apoyo del Estado para exportar su producto y buscar alianzas en el extranjero.

Una gobernanza sin liderazgo es un grupo que avanza sin una meta definida generando desmotivación e indiferencia de los socios para continuar creyendo en la viabilidad de las cooperativas. Esto afecta sistemáticamente en la administración de los recursos pesqueros y su potencial competitivo frente a otras asociaciones (Cassio y Taddei., 2017). Aun así, la probabilidad de cambio de presidentes de ambas cooperativas es baja debido a que los socios no otorgan confianza a otros dirigentes durante las elecciones internas.

2. Sistema de reglas y organización

De acuerdo a la modificatoria del Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE, las embarcaciones de las cooperativas deben contar con un equipo satelital en no más de seis (06) meses de otorgado el permiso de pesca, así como comercializar no menos del 25% anual de las capturas de los recursos hidrobiológicos realizadas por los socios (El Peruano, 2018a). Si bien en las cooperativas existe la voluntad de adquirir este sistema satelital, son pocos los socios que lo han hecho, siendo solo el 9% de los entrevistados de La Islilla y de La Tortuga. Asimismo, ningún socio de ambas cooperativas declara sus capturas ante el comité administrativo.

El 100% de los entrevistados de las dos cooperativas admite que existen reglamentos y normativas. Sin embargo, indican que estos se están implementando poco a poco ya que todos deben familiarizarse con ellos, además que no todos los socios están en las mismas condiciones debido a que no cuentan con el permiso de pesca.

Durante el proceso de formalización, PRODUCE tuvo varias reuniones con las cooperativas para que puedan familiarizarse con las documentaciones, los pasos a seguir para obtener el permiso de pesca, así como el proceso de rearqueo que corresponde a DICAPI. Ante esto, Aaron Canepa de PRODUCE sustentó: “La situación ahora con los socios de las cooperativas es importante pues dependen de los plazos que ellos ya conocen, si se descarta uno de ellos, pierden su permiso y no tienen oportunidad de ingresar a otro programa porque SIFORPA ya cerró” (Aaron Canepa, 2018).

Aquellos armadores que perderían la oportunidad de obtener su permiso de pesca estarían nuevamente en la informalidad debilitando la sostenibilidad de la pesca del perico, pues pescarían individualmente sin ser monitoreado y sin trazabilidad de su producto.

La sostenibilidad de la pesca artesanal del perico depende de las estrategias pesqueras que tenga el país para conservar el recurso abundante. Hoy en día, herramientas como la talla mínima, la veda y el PAN Perico son fundamentales para este tipo de pesca, aunque es necesario contar con una cuota de pesca para que los pescadores tengan otros recursos marinos disponibles para extraer y diversificar la explotación del perico.

Parte de una buena organización de cooperativas consta del seguimiento realizado a sus socios, para esto es necesario que los vicepresidentes de monitoreo y vigilancia estén capacitando a los miembros en elaborar bitácoras a bordo y promover la trazabilidad de sus capturas.

La asistencia de los socios a las reuniones que realizan los presidentes o vicepresidentes es importante para evaluar el interés de los mismos. En ambas cooperativas la asistencia es del 50 a 60%; mientras que en la asociación APAMARPA es del 95%. Aunque esto podría indicar un interés medio de los socios sobre el mensaje de sus líderes, ellos justifican su ausencia debido a los viajes de pesca que realizan y que después se retroalimentan entre ellos para ponerse al día. Por lo tanto, es prioridad y relevante elaborar estrategias para comunicar los mensajes de los líderes y así, mejorar la organización interna de las cooperativas.

3. Legislación y educación

El constante cambio de requisitos para formar parte de una cooperativa y formalizar la pesca, así como la creación del SIFORPA en paralelo, ha generado desmotivación entre los socios.

En el SIFORPA se piden menos requisitos de cumplimiento y el permiso de pesca es permanente. En cambio, en el proyecto piloto de las cooperativas pesqueras, el permiso de pesca dura cuatro (4) años y se exige trazabilidad de todas las capturas realizadas. Esto ha generado que la mayoría de pescadores no cooperativistas y algunos cooperativistas se afilien a SIFORPA, éstos últimos indicarían que el modelo de cooperativas dejó de ser la única forma para volverse formal. No obstante, el rearqueo (por parte de DICAPI) y el certificado de matrícula si es obligatorio.

La idiosincrasia de los pescadores de las cooperativas ha generado observaciones en los proyectos piloto que han sido trabajadas en conjunto con PRODUCE. Debido a que la mayoría de socios tienen conocimientos de pesca tradicional sin conocer temas de manejo de personal, finanzas o negocios internacionales, es necesario que el pescador sea capacitado en temas de gestión para que amplíe su visión de negocio cooperativista y que fortalezca su autoestima para poder garantizar una buena toma de decisiones y gobernanza.

CONCLUSIONES

En esta investigación se determinó que la hipótesis “La pesca artesanal del perico no avanza a niveles de sostenibilidad debido, entre otros factores, a la gobernanza incipiente” pudo ser probada. Encontramos que las cooperativas pesqueras de La Tortuga y La Islilla permanecen pescando perico sin declarar sus capturas a sus empresas, sus socios están desnivelados en cuanto a la obtención de sus permisos de pesca por demoras en la actualización de documentos, pero sobretodo prevalece la poca trazabilidad y baja competitividad de sus actividades.

Se ha identificado que existe una marcada tradición de pesca artesanal de perico y que une el compañerismo entre todos los socios que siguen teniendo el fuerte compromiso de convertirse en pescadores formales. Sin embargo, se ha constatado que, los socios poseen una educación escolar inconclusa y limitada lo que restringe la capacidad de los socios de administrar adecuadamente una cooperativa por ser una modalidad empresarial nueva para ellos.

Además, se detectó que se otorga flexibilidad a los socios ante las normativas internas de las cooperativas como, por ejemplo, no declarar sus capturas de pesca lo que genera poca trazabilidad, transparencia y nulo valor agregado a sus productos al momento de la venta. También, este estudio ha podido determinar que muy pocos socios han adquirido equipos de monitoreo GPS dentro de sus embarcaciones lo que limita el rastreo de las embarcaciones y que incumple con el reglamento interno de la cooperativa. Por lo tanto, este estudio de caso encuentra varios factores que afectan la gobernanza cooperativista.

Ante lo mencionado, se puede concluir que la gobernanza de las cooperativas del caso en estudio es pobre lo cual afecta la sostenibilidad de la pesca artesanal del perico ya que la informalidad del trabajo de la mayoría de los socios permanece y la poca transparencia durante la extracción del recurso agudiza la explotación de un recurso de uso libre.

Todavía más, este estudio ha constatado que la formalización individual a través del SIFORPA de otros pescadores ha afectado la autoestima de los cooperativistas para seguir adelante con el proyecto piloto pues éste genera confusión y desconfianza en el Estado. Sin embargo, la posición de PRODUCE aclara que los beneficios de SIFORPA son diferentes porque que son permisos individuales sin opción a pertenecer a una cooperativa y sin exigir trazabilidad de las capturas.

PRODUCE ha tenido varias reuniones con las cooperativas donde ha puesto en conocimiento los plazos para la obtención del certificado de matrícula pendiente para el correcto funcionamiento de sus permisos de pesca; no obstante, han ocurrido retrasos por parte de los socios en la obtención de los planos de sus embarcaciones que se suma a los retrasos administrativos por parte de DICAPI, lo que arriesga la pérdida de los permisos de pesca otorgados hasta el momento creando un retroceso y malestar en los socios.

RECOMENDACIONES

A partir del análisis del estudio de casos, se ha verificado que los socios cooperativistas, al no contar con conocimiento técnico especializado, necesitan que las entidades gubernamentales como PRODUCE y FONDEPES realicen talleres y cursos de desarrollo empresarial para los socios y, a través de ellos, mejorar el liderazgo y la gobernanza de las cooperativas para así garantizar la sostenibilidad de la pesca artesanal del perico.

Nuestra investigación nos permite identificar la necesidad de adquirir conocimientos básicos y técnicos relacionados a la organización y gestión de las cooperativas. A través de programas de intercambio o pasantías en el extranjero con el apoyo de PRODUCE y el Ministerio de Educación, los socios clave podrían adquirir conocimientos invaluable de experiencias exitosas de colegas de otros

países y aplicarlos a su cooperativa. Además, junto a las capacidades empresariales adquiridas se podrá mejorar la productividad de la cooperativa a la cual pertenecen y aportar ideas para la diferenciación de sus productos en el mercado.

En lo que se refiere a la diferenciación entre ambas cooperativas pesqueras de las caletas La Tortuga y La Islilla para garantizar un espacio en el amplio mercado competitivo, es imprescindible mejorar la “visión y misión” de ambas cooperativas. En esta investigación, se determinó que la competitividad y la gobernanza van de la mano para cumplir con los objetivos planteados dentro de la cooperativa; por ende, una visión y misión elaborada de manera personalizada es indispensable para un liderazgo estable.

Para mejorar la sostenibilidad de la pesca artesanal de perico es recomendable que las cooperativas de estudio, PRODUCE y organizaciones no gubernamentales busquen nichos de mercado de comercio justo de productos hidrobiológicos para que los pericos capturados como cooperativa obtengan un valor agregado para su comercialización.

Por último, los resultados de nuestra investigación deben servir para que PRODUCE rediseñe y mejore el apoyo logístico a ambas cooperativas ya que el programa piloto de Fortalecimiento de la Pesca Artesanal está planteado para durar solo cuatro (4) años (es decir hasta 2020), después de este periodo las cooperativas se manejarán por cuenta propia. De no haber recibido el apoyo logístico necesario, el crecimiento de estas bien intencionadas iniciativas de cooperativas pesqueras, podría estancarse o fracasar.

Con estas acciones, se espera que la gobernanza de la pesca artesanal de perico mejore desarrollándose las capacidades necesarias para lograr, a corto plazo, la sostenibilidad de este tipo de pesca tradicional asegurándola para futuras generaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALLER, Oscar

2017 *I Encuentro Regional de Pescadores: Experiencias y Aprendizajes de la Asociatividad. Programa Marino de WWF-Perú* [Reporte]. Lima.

AMORÓS, Samuel

2016 *La trazabilidad para el ordenamiento de la pesquería artesanal en el Perú* [Diapositiva]. Consulta 27 de noviembre del 2018.

<http://www.fpas.pe/wp-content/uploads/La-trazabilidad-para-el-ordenamiento-de-la-pesqueri%C3%A1-artesanal-en-el-Peru%C3%A1.pdf>

AMORÓS, Samuel y otros

2017 *La pesquería del perico (Coryphaena hippurus) en el Perú: caracterización y análisis de la cadena productiva. Programa Marino de WWF-Perú* [Informe]. Lima.

ANAYA, Andrea

2016 *Cambio climático y su impacto en la industria pesquera en el Perú. Una mirada desde la perspectiva del Biocomercio*. Tesis de magíster en Biocomercio y Desarrollo Sostenible. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado. Consulta: 27 de noviembre del 2018.

<http://hdl.handle.net/20.500.12404/9222>

AYMA, Ariel

2012 *Instituciones y autogobernanza del bosque común de una comunidad aymara en los andes bolivianos*. Tesis de magíster en Áreas Silvestres y Conservación de la Naturaleza. Santiago: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza.

CASSIO, Erika y Isabel Cristina TADDEI

2017 "Gobernanza y competitividad en cooperativas pesqueras de ribera del sistema lagunar Topolobampo-Ohuira-Santa María en Sinaloa, México". *Revista Idelcoop*. Número 221, pp. 49-75.

CASTAÑEDA, Nicolás, Sandra GUIDO y Fabiola MEDINA
2012 *Cooperativas exitosas en Sinaloa*. Sinaloa: The Walton Family Foundation.

CASTILLO, Gladis y otros
2018 “Tercera Encuesta Estructural de la pesquería artesanal en el litoral peruano. Resultados Generales”. *Instituto del Mar del Perú*. Callao, volumen 45, número 3, julio-setiembre 2018, pp. 299-389.

CHRISTENSEN, Villy y otros
2014 “Valuing seafood: The Peruvian fishing sector”. *Marine Policy*. Volumen 44, pp. 302-311.

CONSERVACIÓN INTERNACIONAL
2018 *Recuperación de pesquerías en pequeña escala en áreas marinas prioritarias del Paisaje Marino del Pacífico Este Tropical* [Reporte]. Galápagos.

COPROPAG
2011 *Pesca*. Consulta: 27 de noviembre del 2018.

<http://coopropagalapagos.blogspot.com/p/instalaciones.html>

COPMAR
2016 *El PPD Marcona – Participación de la COPMAR en la Gestión de Áreas Marinas Protegidas* [diapositiva]. Consulta: 27 de noviembre del 2018.

<http://www.minam.gob.pe/comuma/wp-content/uploads/sites/106/2016/06/12.-COMUMA-COPMAR-Junio-2016.pdf>

CORE PROJECT
2015 “*Public goods, free riding, and repeated interaction*”. *The Economy*. Consulta: 20 de noviembre del 2018.

<http://www.core-econ.org/the-economy/book/text/04.html#46-public-goods-free-riding-and-repeated-interaction>

DAVIS, Peter
2001 *La gobernanza de cooperativas bajo condiciones competitivas: cuestiones, procesos y cultura*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

EDOUARD, Fabrice
2010 *Gobernanza en la tenencia de la tierra y recursos naturales en América Central* [Documento de trabajo]. FAO. Roma.

EL PERUANO
2016a Resolución Vice-Ministerial N° 81-2016-PRODUCE/DVPA. Lima, 30 de junio.

EL PERUANO
2016b *Resolución Ministerial N° 279-2016-PRODUCE*. Lima, 25 de julio.
Consulta: 20 de noviembre del 2018.

<http://busquedas.elperuano.pe/download/url/dictan-disposiciones-para-implementar-el-programa-piloto-par-resolucion-ministerial-no-279-2016-produce-1409114-1>

EL PERUANO
2016c *Resolución Ministerial N° 284-2016-PRODUCE*. Lima, 27 de julio.
Consulta: 20 de noviembre del 2018.

<http://busquedas.elperuano.pe/download/url/dictan-disposiciones-para-implementar-el-programa-piloto-par-resolucion-ministerial-no-279-2016-produce-1409114-1>

EL PERUANO
2016d *Decreto Legislativo N° 1273-2016-PRODUCE*. Lima, 22 de diciembre.
Consulta: 4 de julio del 2019.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-para-facilitar-el-desarrollo-de-la-activ-decreto-legislativo-n-1273-1466244-1>

EL PERUANO
2017 *Resolución Ministerial N° 409-2017*. Lima, 6 de setiembre. Consulta: 20 de noviembre del 2018.

<http://busquedas.elperuano.pe/download/url/disponen-la-publicacion-del-proyecto-de-decreto-supremo-que-resolucion-ministerial-n-409-2017-produce-1562708-4>

EL PERUANO
2018a *Decreto Supremo N° 003-2018-PRODUCE*. Lima, 15 de mayo. Consulta: 27 de noviembre del 2018.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-modifica-el-decreto-supremo-no-006-2016-decreto-supremo-n-003-2018-produce-1647865-8>

EL PERUANO

2018b *Decreto Legislativo N° 1392-2018-PRODUCE*. Lima, 6 de setiembre.

EL PERUANO

2018c *Decreto Legislativo N° 1393-2018-PRODUCE*. Lima, 6 de setiembre.

FAO

2015 *Enfoque Ecosistémico Pesquero. Conceptos fundamentales y su aplicación en pesquerías de pequeña escala en América Latina* [Documento técnico]. Roma.

FONDEPES

2018 *Actividades programadas y ejecutadas 2018 (Enero-Octubre 2018)* [Separata]. Consulta: 7 de junio de 2019.

GALARZA, Elsa y Joanna KÁMICHE

2015 *Pesca artesanal: oportunidades para el desarrollo regional*. Lima: Universidad del Pacífico.

GESTIÓN

2017 *Perú se enfocó en fortalecer la pesca artesanal y luchar contra la pesca ilegal en 2017*. Consulta 21 de abril del 2019

<https://gestion.pe/economia/peru-enfoco-fortalecer-pesca-artesanal-y-luchar-pesca-ilegal-2017-223962>

GOZZER, Renato

2015 *Diversidad genética y estructura poblacional del perico (Coryphaena hippurus, Linnaeus 1758) en el Pacífico Peruano*. Tesis de licenciatura en Ingeniería Pesquera. Lima: Universidad Nacional Agraria La Molina, Facultad de Pesquería. Consulta: 10 de enero del 2019.

<http://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/UNALM/1912/L10.G69-T.pdf?sequence=1>

GUTIÉRREZ, Mariano y Juan Carlos SUEIRO

2017 *Análisis sobre la transparencia en el sector pesquero peruano* [Informe]. Lima

HERNÁNDEZ, Andrés
2018 *Modos de gobernanza del agua y sostenibilidad. Aportes conceptuales y análisis de experiencias en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes.

HERVÁS, Antonio. y Luis AMBROSIO
2013a *Plan de acción para la implementación del Proyecto de Mejoramiento de la Pesquería de perico en Perú* [Reporte]. Lima

HERVÁS, Antonio. y Luis AMBROSIO
2013b *Proyecto de Mejoramiento Pesquero para la pesquería del perico en el Perú. Resumen del documento de Evaluación de la problemática y posibles alternativas* [Reporte]. Lima

IMARPE
2007 *Informe anual 2007*. Callao.

IMARPE
2015 *Resultados generales de la tercera encuesta estructural de la pesquería artesanal en el litoral peruano (ENEPA III – 2015)* [Informe]. Callao.

IMARPE
2017a *Reporte de ocurrencias semanal de la actividad pesquera artesanal en el litoral peruano. ROSPA 41 (del 9 al 15/10/2017)*. Consulta: 21 de abril del 2019.

http://www.imarpe.pe/imarpe/archivos/reportes/imarpe_rospa_41_09_-_15_octubre_2017.pdf

IMARPE
2017b *Reporte de ocurrencias semanal de la actividad pesquera artesanal en el litoral peruano. ROSPA 46 (del 13 al 19/11/2017)*. Consulta: 21 de abril del 2019.

http://www.imarpe.pe/imarpe/archivos/reportes/imarpe_rospa_46_13_-_19_noviembre_2017.pdf

IMARPE
2017c *Reporte de ocurrencias semanal de la actividad pesquera artesanal en el litoral peruano. ROSPA 50 (del 11 al 17/12/2017)*. Consulta: 21 de abril del 2019.

http://www.imarpe.pe/imarpe/archivos/reportes/imarpe_ospa_50_11_-_17_diciembre_2017.pdf

MARINE STEWARDSHIP COUNCIL

2014 *Summary of changes Fisheries Certification Requirements Version 2.0*

[Documento técnico]. s/c. Consulta: 10 de octubre del 2018.

https://www.msc.org/docs/default-source/default-document-library/for-business/program-documents/fisheries-program-documents/msc-fisheries-certification-requirements-v2-0-summary-of-changes.pdf?sfvrsn=9c675ba_14

MARINE STEWARDSHIP COUNCIL

2018 *MSC Fisheries Standard Version 2.01*[Documento técnico]. s/c. Consulta:

14 de octubre del 2018.

https://www.msc.org/docs/default-source/default-document-library/for-business/program-documents/fisheries-program-documents/msc-fisheries-standard-v2-01.pdf?sfvrsn=8ecb3272_11

MORA, Natalia

2017 *Consultoría para WWF Perú: Gestionando conflictos derivados de la implementación del Programa Piloto para el fortalecimiento de la pesca artesanal en La Isilla y La Tortuga* [Informe]. Lima.

NAKANDAKARI, Alexis y otros

2017 "The importance of understanding self-governance efforts in coastal fisheries in Peru: insights from La Isilla and Ilo". *Bull Mar Sci*. Volumen 93, número 1, pp. 199-216.

OSTROM, Elinor

1990 *Governing the commons*. Cambridge: Cambridge University Press.

OSTROM, Elinor y Charlotte, HESS

2007 *Private and commons property rights*. School of Public & Environmental Affairs. Bloomington, Research paper 2008-11-01, pp. 332-377. Consulta: 30 de junio del 2019.

<https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1304699>

PÉREZ-RAMIREZ, Mónica y Salvador LLUCH-COTA
2010 “Fisheries certification in Latin America: recent issues and perspectives”.
Interciencia. Volumen 35, número 11, pp. 855-861.

PETERMAN, Randall
2002 “Ecocertification: an incentive for dealing effectively with uncertainty, risk,
and burden of proof of fisheries”. *Bull Mar Sci*. Volumen 70, número 2, pp.
669-681.

PLATAFORMA-PDS
2017 *Plan Estratégico Fortalecimiento organizacional de las cooperativas de
pescadores de La Isilla y La Tortuga, Paita* [Reporte]. Lima

PRODUCE
2012 *I Censo Nacional de la Pesca Artesanal Ámbito Marítimo* [diapositiva].
Consulta: 17 de octubre del 2018.

PRODUCE
2016 *Formalización de la actividad pesquera artesanal a través de la
asociatividad* [diapositiva]. Consulta: 4 de julio del 2019

[http://www.fpas.pe/wp-content/uploads/Formalizaci%C3%B3n-de-la-
flota-artesanal-del-Perico.pdf](http://www.fpas.pe/wp-content/uploads/Formalizaci%C3%B3n-de-la-flota-artesanal-del-Perico.pdf)

PRODUCE
2018a *Ministerio de la Producción entrega 500 permisos de pesca socios de dos
cooperativas pesqueras en Piura*. Lima: 24 de octubre de 2018. Consulta:
20 de noviembre del 2018.

[https://www.produce.gob.pe/index.php/k2/noticias/item/987-ministerio-
de-la-produccion-entrega-500-permisos-de-pesca-a-socios-de-dos-
cooperativas-en-piura](https://www.produce.gob.pe/index.php/k2/noticias/item/987-ministerio-de-la-produccion-entrega-500-permisos-de-pesca-a-socios-de-dos-cooperativas-en-piura)

PRODUCE
2018b *Avances de los procesos de formalización pesquera* [Diapositiva].
Consulta: 4 de julio del 2019.

[http://www.fpas.pe/wp-content/uploads/Esfuerzos-desde-el-gobierno-
central-para-la-formalizaci%C3%B3n.pdf](http://www.fpas.pe/wp-content/uploads/Esfuerzos-desde-el-gobierno-central-para-la-formalizaci%C3%B3n.pdf)

PRODUCE
2019a *Organizaciones Pesqueras Artesanales*. Consulta: 4 de julio del 2019.

<https://www.produce.gob.pe/index.php/shortcode/servicios-pesca/organizaciones-pesqueras-artesanales>

PRODUCE

2019b *Listado de embarcaciones para el Decreto Legislativo N° 1392*. Consulta: 4 de julio del 2019.

<https://www.produce.gob.pe/index.php/pesca-artesanal/siforpa/listado-de-embarcaciones-para-el-decreto-legislativo-n-1392>

PROYECTO GEF-PNUD HUMBOLDT

2014 “Marcona: Comprometidos con la conservación de nuestro mar”. *Boletín del Sistema de Naciones Unidas en el Perú*. Lima, edición 4, p. 7. Consulta: 28 de noviembre del 2018.

<http://onu.org.pe/wp-content/uploads/2014/07/Bolet%C3%ADn-El-Gran-Ecosistema-Marino-y-la-Corriente-de-Humboldt1.pdf>

PROMPERÚ

2016 “Boletín del Sector de Productos Pesqueros Enero 2016”. *Boletín Sector de Productos Pesqueros*. Lima, pp. 2-4. Consulta: 20 de noviembre del 2018.

<http://www.siicex.gob.pe/siicex/resources/sectoresproductivos/Boletin%20Pesquero%20Enero%202016.pdf>

PROMPERÚ

2018 “Nota de Prensa – setiembre ‘18”. *Departamento de Inteligencia De Mercados*. Lima, pp. 7-8. Consulta: 3 de diciembre del 2018.

<http://www.siicex.gob.pe/siicex/documentosportal/994163255radA3B5F.pdf>

PUTNAM, Robert

1993 *Making democracy work. Civil traditions in modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.

REMY, Maria Isabel

2007 *Cafetaleros empresarios – Dinamismo asociativo para el desarrollo en el Perú*. Lima: IEP Ediciones.

SOLANO, Amado y otros
2010 “Biología y pesquería de *Coryphaena hippurus*”. *Instituto del Mar del Perú*.
Callao, volumen 42, número 1, pp. 35-73.

SUNAT
2018a *Reporte de Exportaciones por Subpartida Nacional 0304.79.00.00/País*
Destino 2017. Consulta: 20 de agosto de 2018

<http://www.aduanet.gob.pe/cl-ad-itestadispartida/resumenPPaisS01Alias>

SUNAT
2018b *Reporte de Exportaciones por Subpartida Nacional 0303.89.00.00/País*
Destino 2017. Consulta: 20 de agosto de 2018

<http://www.aduanet.gob.pe/cl-ad-itestadispartida/resumenPPaisS01Alias>

SUNAT
2019a *Reporte de Exportaciones por Subpartida Nacional 0304.79.00.00/País*
Destino 2016. Consulta: 30 de marzo de 2019

<http://www.aduanet.gob.pe/cl-ad-itestadispartida/resumenPPaisS01Alias>

SUNAT
2019b *Reporte de Exportaciones por Subpartida Nacional 0304.79.00.00/País*
Destino 2018. Consulta: 30 de marzo de 2019

<http://www.aduanet.gob.pe/cl-ad-itestadispartida/resumenPPaisS01Alias>

WIELGUS, Jeffrey y otros
2013 “Fishery cooperatives in Cuba: Potential benefits, legal feasibility, and
governance pre-conditions”. *Marine Policy*. Volumen 45, pp. 128-137.

ANEXOS

Anexo 1. Lista de actores clave entrevistados

Entidad	Nombre	Cargo	Fecha de entrevista
IMARPE	Martín Salazar	Encargado del Laboratorio IMARPE de Paita	30 de octubre del 2018
FONDEPES	Jorge Rochabrunt	Director General de Capacitación y Desarrollo en Pesca Artesanal	13 de noviembre del 2018
PRODUCE	Aaron Canepa	Coordinador de Proyectos Normativos de la Dirección General de Pesca para el Consumo Humano Directo e Indirecto	20 de noviembre del 2018
WWF PERÚ	Nicolas Rovegno	Oficial del Programa Marino	28 de noviembre del 2018

Elaboración propia.

Anexo 2. Entrevista semi-estructurada a armadores

Estimado socio de la cooperativa “_____” /asociación “_____”, soy Tania Suarez, estudiante de maestría de la Pontificia Universidad Católica del Perú y me encuentro investigando sobre las cooperativas pesqueras y su papel en la sostenibilidad de la pesca del perico para mi tesis. Quisiera saber si podría tener unos minutos de su tiempo para una entrevista. Cabe precisar que la información obtenida será de carácter confidencial y para fines académicos.

Sobre ámbito socio-económico

1. ¿cómo empezó a ser pescador?
2. ¿casado, convive?
3. ¿tiene hijos?, ¿Cuántos?
4. ¿cuál es su nivel de educación?, ¿cuál es el máximo nivel de educación de su núcleo familiar (conyugue, hijos)?
5. ¿tiene otra actividad laboral además de pescador?, ¿cuál?
6. ¿cuáles son las actividades laborales de su núcleo familiar?
7. ¿cuántas embarcaciones tiene?
8. ¿cuánto es el ingreso monetario promedio mensual a su hogar que proviene de la pesca?, ¿cuánto es el ingreso mensual de los otros rubros a nivel familiar?

Sobre el arte de pesca

1. ¿Cuánto tiempo lleva siendo pescador?
2. ¿Qué arte de pesca emplea cuando sale a altamar? / ¿Cuál es su pesca objetivo?
3. ¿por qué decidió dedicarse a la pesca de altura?
4. ¿cuánto tiempo permanece de viaje cuando sale a perico?
5. ¿en qué lugares suele encontrar cardúmenes de perico?
6. ¿qué carnadas usa?

7. ¿miden la longitud del perico? / ¿qué tamaño promedio suelen pescar?
8. ¿en los últimos 10 años ha observado que el perico ha aumentado, disminuido o se mantiene igual?
9. ¿qué idea se le ocurre cuando hablamos de pesca sostenible?
10. ¿hace algo para conservar el perico?
11. ¿qué incentivo tuvo para unirse a la cooperativa/asociación? ¿Por qué?
12. ¿cree que con pertenecer o no pertenecer a una cooperativa está asegurando una pesca sostenible?
13. ¿qué tipo de dinámica trabaja en su grupo colectivo? (reglas, horarios, normas)
14. ¿se respetan esas dinámicas?
15. ¿qué es lo que espera de pertenecer o no pertenecer a una cooperativa pesquera?
16. ¿ha logrado mayor productividad/rentabilidad de su pesca por pertenecer a una cooperativa/asociación?
17. ¿ha tenido acceso a financiamiento o fondo de ahorros al pertenecer a una cooperativa/asociación?
18. ¿existe mayor participación familiar al pertenecer a una cooperativa/asociación?
19. ¿su pesca ha logrado tener un valor agregado al pertenecer a una cooperativa/asociación?
20. ¿su producto ha logrado tener trazabilidad (transparencia) al estar dentro de una cooperativa/asociación?
21. ¿se han realizado reuniones en su grupo?, ¿qué temas han tratado?
22. ¿hay buena convocatoria de los socios en las reuniones? (participación)
23. ¿hay un objetivo claro cuando convocan a las reuniones?, ¿se llega a algún acuerdo definido?
24. ¿qué tipo de valores se practican en su grupo?
25. ¿se ven con potencial competitivo frente a la otra cooperativa o asociaciones?
26. ¿qué tipo de compromiso observa desde que está en la cooperativa?
27. ¿se hace algo por afianzar lazos entre socios?
28. ¿qué actitudes toman los socios y los directivos de la cooperativa cuando están en reuniones?

Anexo 3. Entrevista semi-estructurada a presidentes de asociaciones y de cooperativas

Estimado presidente y socio de la cooperativa “_____” /asociación “_____”, soy Tania Suarez, estudiante de maestría de la Pontificia Universidad Católica del Perú y me encuentro investigando sobre las cooperativas pesqueras y su papel en la sostenibilidad de la pesca del perico para mi tesis. Quisiera saber si podría tener unos minutos de su tiempo para una entrevista. Cabe precisar que la información obtenida será de carácter confidencial y para fines académicos.

1. ¿Cuántos socios son actualmente?
2. ¿Cuántos socios se han retirado?
3. ¿cuál es la cuota a abonar por pertenecer a la cooperativa?
4. ¿Cuál es la misión y visión de la cooperativa?
5. ¿cuentan con un plan estratégico o plan de gobernanza para sacar adelante a la cooperativa?
6. ¿Qué normas y valores practican y desarrollan?
7. ¿considera que existe confianza entre los socios?

8. ¿tienen algún modelo a seguir de cooperativa?
9. ¿las mujeres están involucradas en la cooperativa?, ¿por qué?
10. ¿qué compromisos sociales buscan como cooperativa?
11. ¿qué compromisos ambientales buscan como cooperativa?
12. ¿qué compromisos económicos buscan como cooperativa?
13. ¿qué pasos darán para conseguir estos compromisos?
14. ¿qué capacitaciones necesitarían para mejorar?
15. ¿qué falta para sacar adelante esta cooperativa?
16. ¿qué beneficio has visto en las cooperativas que la diferencian de las asociaciones o sindicatos?
17. ¿tienen reuniones con los tomadores de decisiones (produce, dicapi, etc.) ?, ¿con qué frecuencia?

Anexo 4. Entrevista semi-estructurada a representantes de PRODUCE, IMARPE, FONDEPES, DICAPI y WWF Perú

Estimado sr. _____, soy Tania Suarez, estudiante de maestría de la Pontificia Universidad Católica del Perú y me encuentro investigando sobre las cooperativas pesqueras y su papel en la sostenibilidad de la pesca del perico para mi tesis. Quisiera saber si podría tener unos minutos de su tiempo para una entrevista. Cabe precisar que la información obtenida será empleada para fines académicos.

1. PRODUCE, IMARPE, FONDEPES, WWF ¿qué medidas, desde su función, toman para incentivar un reglamento de ordenamiento pesquero para el perico?
2. IMARPE ¿qué avances tienen sobre el stock disponible y estado actual del perico?
3. PRODUCE, IMARPE, FONDEPES, WWF ¿qué tareas disponen hacia las cooperativas pesqueras (en general y con énfasis en pesca de altura)?
4. PRODUCE, IMARPE, FONDEPES, WWF ¿cómo ve la situación actual del pescador asociado a una cooperativa con uno que no lo está?
5. PRODUCE, FONDEPES, WWF ¿qué aliados tienen para tener éxito con el proyecto piloto de fortalecimiento de la pesca artesanal?
6. PRODUCE, DICAPI, WWF ¿por qué ha demorado la obtención de permisos para las cooperativas pesqueras?
7. PRODUCE, IMARPE, FONDEPES, WWF, DICAPI ¿en qué forma se involucran con las cooperativas pesqueras?
8. PRODUCE, IMARPE, WWF ¿qué falta para lograr la sostenibilidad del perico?
9. FONDEPES ¿existen fondos o créditos para solventar los viajes de faena?
10. FONDEPES, PRODUCE, WWF ¿existen programas de apoyo e incentivo para mejorar la funcionalidad de cooperativas?
11. FONDEPES, PRODUCE, WWF ¿hay acceso a asesorías técnicas?
12. PRODUCE, IMARPE, FONDEPES, WWF, DICAPI ¿son las cooperativas pesqueras un incentivo de pesca sostenible?